

318502

UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL



ESCUELA DE ADMINISTRACION
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

1985 - 1989

SOPORTE FINANCIERO A LA INDUSTRIA A TRAVES
DE LOS PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A :

FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRON

ASESOR DE TESIS:

LIC. JUAN MANUEL ESTEBAN HERNANDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

I

CAPITULO PRIMERO

1. LA INDUSTRIA EN MEXICO.

1.1. Comportamiento de la industria hasta 1940.	01
1.2. La industria en los años cuarenta.	03
1.3. Periodo de 1950 a 1969.	04
1.4. Periodo de 1970 a 1980.	07
1.5. Situación de la industria en los años recientes.	09

CAPITULO SEGUNDO.

2. LA EMPRESA.

2.1. Giro.	16
2.2. Definición.	16
2.3. Clasificación de las empresas de acuerdo a la actividad que desarrollan.	18
2.4. Objetivos.	20
2.5. Industria Manufacturera:	
2.5.1. Alimentos, Bebidas y Tabaco.	22
2.5.2. Textiles, Prendas de Vestir e Industria de Cuero.	27
2.5.3. Industria de Madera y sus Productos.	29
2.5.4. Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.	31
2.5.5. Productos de Minerales no Metálicos.	

exceptuando derivados de Petroleo v Carbon.	34
2.5.6. Sustancias Quimicas. Derivadas de productos de Caucho v Plastico.	36
2.5.7. Industrias Metalicas Basicas.	38
2.5.8. Productos Metalicos. Maquinaria y Equipo.	40
2.5.9. Otras Industrias Manufactureras.	43

CAPITULO TERCERO.

3. NACIONAL FINANCIERA.

3.1. Antecedentes Historicos.	45
3.2. Situacion prevaleciente en la decada de los 80's.	47
3.3. Objeto Social.	51
3.4. Estructura de Organizacion.	54
3.5. Proceso de Credito:	58
3.5.1. Autorizacion.	61
3.5.2. Formalizacion.	61
3.5.3. Operación.	61
3.6. Caracteristicas principales de los creditos que otorga Nacional Financiera.	62

CAPITULO CUARTO.

4. PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO.

4.1. Fusion de los Fondos de Fomento para la creacion de los Programas de Apoyo Crediticio.	65
4.2. Criterios v bases generales de aplicacion de los Programas Financieros.	68
4.3. Zonas Economicas.	71

4.4. Programas Financieros:	
4.4.1. Programa para la Micro y Pequeña Empresa (PROMYP).	73
4.4.2. Programa de Modernización.	83
4.4.3. Programa de Desarrollo Tecnológico.	89
4.4.4. Programa de Infraestructura Industrial.	93
4.4.5. Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente.	98
4.4.6. Programa de Estudios y Asesorías.	100
4.5. Otros apoyos financieros a la Industria a través de Nacional Financiera.	106
4.5.1. Servicios Especiales de Tesorería.	106
4.5.2. Apoyo al Programa Nacional de Solidaridad.	108
4.5.3. Aportaciones de Capital.	109
4.5.4. Capacitación y Asistencia Técnica.	109
4.5.5. Servicios Financieros.	110
ANEXO: FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE DESCUENTO.	114
CONCLUSIONES.	125
BIBLIOGRAFIA.	129

INTRODUCCION

El avance economico de un pais esta determinado, entre otras cosas, por el desarrollo industrial que tenga. Un factor indispensable para este fin es el apoyo financiero que puedan recibir de los diferentes entes facultados para su logro.

Nacional Financiera pertenece, dentro del sistema financiero mexicano, a la Banca de Desarrollo y esta facultada (como banca de segundo piso), a dar apoyo financiero a las empresas industriales, comerciales y de servicios, no importando el tamaño que estas tengan, a través de los programas de apoyo crediticio por medio de intermediarios financieros que, principalmente, son bancos y uniones de crédito.

Uno de los compromisos del Licenciado en Administración es actualizar día a día los parámetros de financiamiento a los que podría tener acceso por parte de las diferentes instituciones de crédito, como es el caso de NAFIN, S. N. C. la cual, en su papel de apoyar al Sector Industrial, reforma sus políticas para otorgar un soporte financiero simplificado, el cual se ve reflejado en la reducción de 39 bases de operación, a solo 6; todo esto con el fin de agilizar el trámite en el otorgamiento de crédito, dando preferencia a la micro y pequeña empresa a través del PRONYP.

En el primer capítulo, menciono el desarrollo y las

repercusiones que ha tenido la industria en nuestro país al paso de los años, tomando en cuenta los cambios más importantes que se fueron desarrollando.

El segundo capítulo está encicado a presentar las generalidades actuales de la empresa en cuanto a su giro, características, clasificación y objetivos, así igual que desarrollo un panorama general en el desenvolvimiento de la industria manufacturera en relación a cada una de las ramas que la componen, ya que esta industria soporta cerca de las dos terceras partes de la economía mexicana y a razón de que, hasta 1959, Nacional Financiera apoyaba preferentemente a este sector.

El tercer capítulo, da un panorama general del desarrollo de Nacional Financiera al paso del tiempo. Hará mención de la evolución que tuvo desde su fundación hasta el desempeño que tiene en nuestros días, la función del objeto social, estructura de organización, proceso de crédito en la institución y las características principales de los créditos.

En el cuarto capítulo doy una explicación del porque se llevo a cabo la fusión de los Fondos de Fomento para crear los programas de apoyo crediticio, así igual que enumero los criterios y bases generales para la aplicación de los programas financieros y las zonas económicas vigentes en Nacional Financiera. En este capítulo, también detallo las características de cada uno de los

programas financieros que son:

- a) Programa para la Micro y Pequeña Empresa (FROMYP).
- b) Programa de Modernización.
- c) Programa de Desarrollo Tecnológico.
- d) Programa de Infraestructura Industrial.
- e) Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente.
- f) Programa de Estudios y Asesorías.

De cuenta de otros apoyos financieros a la Industria a través de Nacional Financiera como son:

1. Servicios especiales de Tesorería.
2. Apoyo al Programa Nacional de Solidaridad.
3. Aportaciones de Capital.
4. Capacitación y Asistencia Técnica.
5. Servicios Financieros.

Finalmente doy mis conclusiones.

1. LA INDUSTRIA EN MEXICO.

1.1. COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA HASTA 1940.

En el siglo pasado existian ya en nuestro pais numerosas unidades en las que se transformaban diversas materias primas, las cuales recibian los nombres de talleres, ferrerías, obrajes, y aun de fabricas, calificativo que se aplicaba a las plantas industriales en que se obtenian productos como la loza, el vidrio y el papel. El vocablo obraje se referia sobre todo a las unidades textiles. El termino ferrerías se aplicaba a aquellas empresas o plantas en las que se obtenia fierro o se transformaba este en piezas fundidas o moldeadas, asi como en barras de fierro ductil. Otras empresas industriales eran los trapiches, en que se elaboraba jugo de caña; las destilerías productoras de alcohol, etc. Todo este conjunto fue, con el tiempo, conformando lo que ha llegado a denominarse industria manufacturera o de transformacion.

Al principio de este siglo aparece en el panorama industrial de nuestro pais una empresa de gran importancia para el desarrollo de las actividades manufactureras en general: la Fundidora de Hierro y acero de Monterrey, S. A. ⁽¹⁾. La creacion de esta empresa constituyo un punto muy significativo, ya que el

(¹) En la actualidad simplemente Fundidora Monterrey, S. A., la cual desde nace algunos años forma parte de la empresa paraestatal SIDERMEX.

acero --materia prima básica para casi todas las industrias de bienes de capital y de consumo duradero--, empezó a estar a mejor disponibilidad de los empresarios mexicanos, con una producción creciente solo interrumpida en algunas épocas en que prevalecieron circunstancias especiales, como fue el período de la revolución mexicana.

El primer cuarto del presente siglo constituyó el inicio de un proceso de industrialización que habría de cobrar fuerza más adelante. Este período se podría caracterizar como una "Economía Enclave", en la que la principal fuente de divisas la constituyó la explotación y exportación de materias primas, tanto renovables como no renovables. Nuestras exportaciones en esa época incluyeron básicamente algunos productos agrícolas tales como el algodón, el café y el cacao.

La década de los treinta ve cambios profundos en la organización política y social de la nación mexicana: se creó una infraestructura básica en irrigación, caminos y otras áreas; se expropiaron el petróleo y los ferrocarriles; se establece un sistema de financiamiento para el desarrollo y se reorienta la mentalidad nacional hacia la conciencia plena de sus derechos frente a los intereses extranjeros, así como a la importancia de adoptar reformas y medidas conducentes a una más equitativa distribución de la riqueza.

1.2. LA INDUSTRIA EN LOS AÑOS CUARENTA.

Durante la Segunda Guerra Mundial ocurrieron fenómenos favorables a la industrialización, aun en medio de la escasez que se produjo de equipo y de muchos productos intermedios, derivada del esfuerzo belico de los países industrializados, de la entrada de Estados Unidos a la Guerra, del sistema de prioridades y del gran avance de la industria de armamentos y, en consecuencia, de la desatención delivrada a otros sectores industriales.

México tuvo la gran ventaja de la frontera, lo que permitió hacer durante el año de 1941 importaciones muy grandes de todo lo que era posible obtener mas fácilmente por el transporte terrestre, ya que había problemas en el transporte marítimo. Si comparamos lo que le sucedió a Argentina con México, se encontrara que la vecindad terrestre nos favoreció mucho en cuanto a oportunidades para obtener equipo, bienes intermedios y artículos escasos.

Mas adelante se agudizó el problema de la escasez y México tuvo que abrir una oficina con un embajador especial en Washington para gestionar las prioridades que requería la industria mexicana de refacciones, equipo, productos intermedios, materias primas, etc.

A partir del año 1940 se vio la oportunidad de lanzar algunos proyectos industriales que cambiarían significativamente la estructura industrial del país que, hasta entonces era

fundamentalmente industria textil, alimentos y esa pequeña producción de acero del año de 1940.

En los años de la Guerra se inició el proceso de sustitución de importaciones, ya que se pudo crear el proyecto de Altos Hornos de Mexico, que empezó a cambiar la estructura de la industria pesada, dándose un crecimiento de la demanda interna, incluso de los mercados externos, que justificaba ampliaciones de proyectos industriales básicos.

Surgió entonces entre los empresarios mexicanos la noción de que era necesario salir de las viejas industrias de lento crecimiento, para entrar a industrias que iban a ser requeridas en un proceso de desarrollo en el futuro del país, como es el caso del acero, productos químicos, celulosa y papel y un principio de bienes de capital.

La crisis financiera de 1947-1948 creó un incentivo adicional para sustituir importaciones, se dio término al convenio comercial con Estados Unidos y se establecieron por primera vez permisos de importación para una serie de productos, inclusive para automóviles.

1.3. PERIODO DE 1950 A 1969.

Esto fue un periodo de gran sustitución de importaciones empezando con los bienes de consumo que el ingreso incrementado de México requería, inclusive los bienes de consumo duraderos.

Fue la época de la producción nacional de refrigeradores, radios, equipo electrodoméstico, etc. Hubo también sustitución en algunos bienes intermedios mediante proyectos industriales.

De 1950 a 1969 aumento considerablemente la capacidad siderúrgica, eléctrica y desde luego la industria química y petroquímica. Aumentó también la producción de celulosa y papel y se integro en cierta medida, a partir del año 1962, la industria automovilística.

Antes de este año había cuarenta marcas de autos en México; se estableció una política de concentración en pocas plantas y pocos modelos, sobre todo en modelos medianos y pequeños, y se adoptaron las primeras medidas tendientes a integrar la producción de automóviles, exigiendo el 60% de producción interna en el valor del auto, incluso los motores y demás elementos.

Hubo avances en muchos sectores e inclusive en el sector de alimentos, sobre todo en alimentos elaborados. El crecimiento del sector industrial fue el más significativo en la determinación de las altas tasas de desarrollo, de crecimiento económico en ese período. Mientras el producto interno bruto crecía al 6%, el industrial se ampliaba al 8% apoyado por un crecimiento del sector agrícola, por lo menos hasta el año 1965, de un 4% anual.

El apoyo de la industria de energéticos, es decir, la industria del gas y del petróleo y la capacidad instalada para generación de electricidad, fueron fundamentales porque sin ello

no habría sido posible lanzar los grandes proyectos industriales que se tenían. Fue importante el apoyo crediticio a través de Nacional Financiera, más el crédito internacional. Hubo apoyo técnico, ya que se otorgó protección arancelaria sin límite, contemplada con permisos de importación para garantizar el mercado interno.

México gozó en general de estabilidad financiera, tasas de interés relativamente moderadas, una tasa de inflación muy baja en ese periodo, hasta el año 70, y un apoyo bastante amplio del Estado al desarrollo industrial.

En este periodo convenía descentralizar la industria por una serie de razones, entre ellas la de ayudar a orientar la migración hacia las ciudades de menor tamaño y crear nuevos polos de desarrollo.

Se produjo en México un sector industrial de grandes empresas eficientes que dejaron atrás al gran sector de pequeñas y medianas empresas que no tenían los mismos recursos tecnológicos, financieros y empresariales; ni siquiera la misma posibilidad de llegar a obtener del Estado las protecciones y los favores que representa un sistema de crédito en gran parte orientado a las empresas grandes y un sistema arancelario de permisos y otras cosas que las beneficiaran directamente, es decir, se fueron creando desequilibrios intersectoriales y también desequilibrios en cada rama, por la disparidad entre

empresas grandes altamente eficientes y un mundo de pequeñas empresas ineficientes que requerian proteccion.

Se fue produciendo en el país poco a poco un estructura de costos muy alta que, independientemente de los efectos que tenia en el consumo nacional, obligaba al consumidor mexicano a comprar productos proporcionalmente mas caros que los internacionales y en la mayoria de los casos, sin la misma garantia de calidad. Esto hacia practicamente imposible que la industria mexicana proyectara su expansion en funcion de mercados externos como complemento al mercado interno.

La estructura industrial que se fue estableciendo, no creó empleo con la velocidad que hubiera sido conveniente. Las tasas de expansion industrial no fueron suficientes en funcion de los incrementos tan fuertes de la poblacion en edad de trabajo, en particular de lo que llamamos fuerza de trabajo, o sea aquella poblacion masculina y femenina que esta dispuesta a trabajar con remuneracion.

1.4. PERIODO DE 1970 A 1980.

En el periodo 1970-1975 se procuro impulsar grandes proyectos industriales: entre ellos destacan notablemente algunos de la industria quimica, la petroquimica basica y la secundaria, racionalizar la industria automovilistica e impulsar industrias de construccion de bienes de capital. Al mismo tiempo se siguió desarrollando el sector de bienes de consumo duradero, con los

innovaciones tecnologicas que el consumo moderno ha impuesto. Imitativo de otros paises. Se estaba produciendo en los años setentas un rezago energético por insuficiente inversión en la industria petrolera, la cual empezó a remediarse hacia 1973-1974. Lapsó en el cual empezamos a ser exportadores.

En el periodo 1970-1976 se produjeron rezagos en industrias clave para toda la economía, como la industria del cemento, el sector eléctrico y otras más. Este fue un periodo de ciertas realizaciones extraordinarias y, al mismo tiempo, un periodo de rezagos importantes en sectores críticos para el desarrollo futuro del país. Se llegó a 1976 con un crecimiento del sector industrial más lento que el de los años anteriores, con un agotamiento de las posibilidades de sustitución de exportaciones, pero como hubo sobrevaluación del peso muy marcada, la tendencia a importar era mucho más fuerte que la tendencia a querer producir en condiciones no competitivas.

La crisis financiera de 1976 obligó a una revisión de muchos de los grandes proyectos a la suspensión de ciertas etapas de ellos, exigió una evaluación, una consolidación de lo que se había hecho; y encontramos que, de 1977 a 1979, el único sector realmente dinámico en la economía mexicana fue el sector petrolero, dado los descubrimientos que se habían hecho, las perforaciones, la capacidad técnica para desarrollo y la oportunidad importante de los mercados internacionales, además de la expansión del mercado interno.

De 1977 a 1980 empieza a dar frutos el excedente petrolero, tanto interno como externo, más su impacto directo. Se crea una situación de crecimiento que induce de nuevo a inversiones privadas nacionales y extranjeras que permite retomar los proyectos, financiarlos, mejorarlos, ampliarlos y pensar ya en una etapa nueva de crecimiento del país que seguramente podrá sostenerse por un tiempo largo.

1.5. SITUACION DE LA INDUSTRIA EN LOS AÑOS RECIENTES.

En el lapso de 1978 a 1982 crecimos aceleradamente, al precio de incrementar la vulnerabilidad de la economía frente al exterior. En el ámbito externo, las ventas externas de hidrocarburos crecieron en forma significativa, mientras que las exportaciones distintas al petróleo se estancaron y las adquisiciones del exterior aumentaron. En estos cuatro años, el valor acumulado de las importaciones de productos industriales ascendió a 52 mil millones de dólares, mientras que sus exportaciones sumaron solo 12 mil millones. El déficit de todo este periodo sumó 40 mil millones de dólares, cifra sin precedentes por su magnitud y por el corto lapso en que se produjo. Como resultado de ello, el sector manufacturero vio disminuida su capacidad para financiar las exportaciones que realizaba, pues la generación de divisas que en 1978 le permitió cubrir el 36% de sus adquisiciones, hacia 1981 apenas abarcaba el 16.7%.

La política expansionista adoptada en ese entonces permitió

dinamizar la economía. Los ingresos de hidrocarburos y la deuda externa fueron sus principales soportes. Había un limitado grado de avance en infraestructura y comunicaciones, baja productividad del sector agropecuario y elevada dependencia del aprovisionamiento externo de insumos y bienes de capital, que no se producían internamente.

A partir de 1982 los mercados, financieros y de hidrocarburos desencadenaron la crisis. Los precios crecieron a un ritmo acelerado, el desempleo se incremento y la producción se contrajo. La situación que vivimos a partir de entonces refleja la quilmación del modelo sustitutivo de importaciones que dictó, desde hace casi cuarenta años, la pauta de nuestro desarrollo industrial.

Los procesos de reestructuración aplicados por la política económica en las áreas de apertura comercial, menor participación directa del gobierno en la economía, fomento a las exportaciones, promoción a los capitales foráneos y participación del sector privado en el financiamiento de infraestructura son, entre otras, las nuevas estrategias que sirven como marco para interpretar el desarrollo iniciado en los años cuarenta, y el nuevo que se fundamenta, en lo interno, a partir del papel protagónico del sector privado y que, en lo externo, tiende hacia una mayor integración del mercado mundial.

A pesar de que en cuatro de los últimos siete años la oferta

nacional registro crecimiento, a fines de 1988 el valor de la producción total medida por el producto interno bruto (PIB), resulto inferior en 0.2% al registrado en 1981, que es el lapso previo a la crisis.

En 1988 la población mexicana era superior en poco más de diez millones de habitantes a la de 1981. El aparato productivo no pudo generar los satisfactores y fuentes de trabajo indispensables para atender las necesidades de la sociedad. En consecuencia, el producto por habitante resultó, por séptimo año consecutivo, menor al de 1981.

Detrás de esta tendencia descendiente se encuentra el comportamiento de la inversión total, pública y privada a lo largo del periodo de referencia. Mientras que la primera cerró en 1988 con un nivel inferior al de 1981 en 36%, la pública fue menor en 57% y la del sector privado se ubico en 19%. El desplome de la inversión pública ejerció el principal efecto de arrastre sobre la nacional. Esto significó que al sector privado le corresponde el papel protagónico en lo relativo a la capitalización de nuestra economía.

En 1988 la población económicamente activa sumo alrededor de 29 millones de personas, de las cuales cerca de 22 millones cuentan con algún empleo en el sector formal. Esto indica que los restantes 7 millones de personas en edad de trabajar, no tienen trabajo, es decir, laboran en la llamada economía subterránea.

Como se indica en el texto del Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre 1989 y 1991 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana oscile entre el 2.9 y el 3.5% anual. Esto supone la oferta de la industria manufacturera.

Para el segundo trienio 1992-1994 se espera que el PIB nacional se expanda a tasas del 5.3 al 6% anual. Será necesario que el sector acreciente su oferta entre 5.7 y 6.3% cada año.

El ramo manufacturero es el más importante de los componentes de la industria nacional en la medida que genera las dos terceras partes del PIB industrial. A lo largo del periodo 1980-1988, el crecimiento medio anual de la producción manufacturera fue tan solo del 0.6%, cifra que contrasta con la dinámica expansiva de los sesenta, con 8.1% anual, y de los setenta, lapso en el cual la expansión fue del 7.1%. Esta notable desaceleración provocó, por una parte que, a partir de 1982 el valor de la oferta manufacturera se ubicara por debajo del registrado en 1981 (año que utilizo como punto de referencia por tratarse del lapso previo a la crisis, en el cual alcanzo su más alto nivel).

En el curso de los últimos siete años el estancamiento productivo aparece como el rasgo más sobresaliente del sector manufacturero. Por lo que se refiere a la trayectoria de los componentes de este sector, debo señalar que, si bien no todos han tenido una trayectoria desfavorable, en general su

comportamiento ha sido poco satisfactorio. Puesto que las estadísticas relativas a su producción indican que sólo cinco de los nueve que lo integran cerraron 1988 con una oferta superior a la de 1981.

Los componentes del sector manufacturero que acrecentaron la eficiencia de sus procesos administrativos, de producción y comercialización, cuentan con mejores herramientas para hacer frente a la competencia externa.

La industria mexicana se encuentra entre los efectos provocados por la crisis económica y frente a la urgencia de recobrar el crecimiento estable y sostenido, el cual deberá hacerlo en un escenario que ha registrado profundos cambios ya que, por un lado existen ramas y empresas que por su capitalización disponen de las bases para aprovechar el crecimiento económico, en contraste con aquellas que no lograron prepararse o lo hicieron insuficientemente. Desde luego, esto será patente en los próximos años, cuando se consolide la reactivación productiva.

Esto es así porque la apertura comercial, la mayor presencia de inversionistas foráneos y las transformaciones que se suscitan a escala mundial en materia tecnológica, plantean a la mayor parte de la industria mexicana la tarea del cambio y adecuación de sus procesos productivos.

Otro aspecto es el relativo a la menor disponibilidad de financiamiento para su operación, cuestión directamente

relacionada con la escasez de recursos y el elevado costo del crédito.

La primera, por el descenso de la captación, la absorción del sector público y la astringencia de recursos y la segunda por la persistencia de la inflación y su efecto sobre las tasas de interés.

A partir de 1982 se observa que la canalización de préstamos por parte de la banca comercial inició una tendencia declinante hasta ubicarse en 1988 en un nivel equiparable al de hace diez años. En contraste, el apoyo crediticio al sector público se acrecentó en forma significativa como resultado de sus necesidades de recursos para financiar su déficit en momentos en los que se redujo la disponibilidad de empréstitos externos.

De acuerdo a los apoyos concedidos a la pequeña y mediana industria, se observa que el total de recursos otorgados en 1988 fue inferior en 40% al de 1982, una vez descontada la inflación.

En materia de comercio exterior, la venta de productos manufactureros creció consistentemente, ya que se triplicó el ingreso en comparación a 1981. Este importante avance revela el cambio que ha comenzado a producirse en materia comercial, aunque falta mucho por hacer, pues el desempeño de las exportaciones manufactureras se funda en unos cuantos productos y empresas, ya que sólo diez productos concentran el 30% del valor total de las

exportaciones del sector y sólo 150 establecimientos efectúan el 80% de las exportaciones.

Diversificar productos y mercados, así como ampliar el número de empresas que intervienen en la economía nacional directa o indirectamente, son metas que requieren de agresivas estrategias de fomento que incluyen la atención a la infraestructura, diseño de novedosos instrumentos y el aprovechamiento de los sistemas generalizados de preferencias existentes en las naciones desarrolladas, así como en las negociaciones comerciales.

2. LA EMPRESA.

2.1. GIRO.

El sector industrial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de un país, por tal motivo es muy importante que empresas que realizan esta actividad utilicen a la Administración como una herramienta básica para hacer el mejor uso de sus recursos, adecuando éstos a las necesidades de cada una de ellas, no debiendo olvidar que en el gran avance tecnológico que vive el mundo, existen una gran diversidad de empresas con diferentes características y que utilizan en forma distinta la Administración.

El avance tecnológico ha traído como consecuencia una gran diversidad de empresas. El aplicar la Administración más adecuada a la realidad y a las necesidades de cada una de ellas, ha sido una función básica del Administrador de Empresas.

2.2. DEFINICION.

La Empresa se define desde un punto de vista administrativo de acuerdo a varios autores:

Diccionario de la Real Academia Española:

La entidad integrada por el capital y el trabajo como factores de producción y dedicada a las actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad.

Isaac Guzman Valdivia:

Es la unidad economico-social en la que el capital, el trabajo y la direccion se coordinan para lograr una produccion que responda a los requerimientos del medio humano en que la propia Empresa actúa.

José Antonio Fernandez Arena:

Es la unidad productiva o de servicios que, constituida segun aspectos prácticos o legales, se integra por recursos y se vale de la Administración para lograr sus objetivos.

En lo personal, defino Empresa como:

Una unidad economica y social la cual, mediante el aprovechamiento de los recursos (humanos, técnicos y financieros), se dedica a la produccion de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores.

2.3. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN:

Empresa	Industriales	Extractivas	Recursos Renovables
		Agropecuarias	Recursos No renovables
		Manufactureras	Bienes de Produccion
	Comerciales		Bienes de consumo final
		Mayoristas	
		Minoristas	
		Comisionistas	
		Transporte	
		Turismo	
	Servicios	Instituciones Financieras	
		Servicios Públicos	Comunicaciones
		Varios	Energia y Agua
		Servicios Privados	Asesoría y Admon.
		Varios	Prom. y Publ.
		Salubridad	
Fianzas y Seguros			

Industriales:

Se dedican principalmente a la extracción y transformación de la materia prima, las cuales se clasifican en:

- a) Extractivas:

Su principal función consiste en la explotación de los recursos naturales que pueden ser renovables o no renovables.

b) Agropecuarias:

Su función básica es la explotación de la agricultura y la ganadería.

c) Manufactureras:

Son empresas que se dedican a la transformación de la materia prima en productos terminados.

Comerciales:

Su función principal es la de dedicarse a la compra venta de productos terminados y servir de intermediarias entre el productor y el consumidor final. Se clasifican en:

a) Mayoristas:

Estos comerciantes efectúan únicamente ventas a gran escala.

b) Minoristas:

Su función consiste en distribuir los productos entre los consumidores finales, es decir, vender en pequeñas cantidades.

c) Comisionistas:

Su función principal es la de vender los productos que les dan a consignación, obteniendo con ello una ganancia o comisión por su venta.

Servicio:

Son aquellas empresas que brindan un servicio a la comunidad

y que pueden o no tener fines lucrativos, las cuales se clasifican en:

- a) Transporte.
- b) Turismo.
- c) Instituciones Financieras.
- d) Servicios Publicos varios.
 - Energia.
 - Agua.
 - Comunicaciones.
- e) Servicios Privados varios.
 - Asesorias.
 - Promoción y ventas.
 - Publicidad.
- f) Educacion.
- g) Salubridad y Hospitales.
- h) Fianzas y Seguros.

2.4. OBJETIVOS.

Definición de objetivo, según varios autores:

Manuel Rodriguez Salazar:

Técnicamente, objetivo se refiere a un resultado concreto, medible y con especificación de las condiciones para alcanzarlo.

George R. Terry:

Las metas intentadas que describen o establecen un determinado criterio y señalan dirección a los esfuerzos del administrador.

Munch Galindo y Garcia Martinez:

Los objetivos representan los resultados que la empresa espera obtener. Son fines por alcanzar, establecidos cuantitativamente y determinados para realizarse, transcurrido un tiempo específico.

En mi opinión personal, objetivo es:

Un fin que pretende alcanzar la empresa en un tiempo determinado o establecido.

Objetivos generales que pretende la empresa:

1. Obtención de utilidades.

Es el principal objetivo de la Empresa, ya que para esto fue creada. Al obtener excelentes utilidades, se dice que la Empresa es rentable, siendo esto un beneficio para el dueño y los trabajadores.

2. Desarrollo de la Empresa.

La rentabilidad de la Empresa propicia un desarrollo en cuanto a crecimiento de esta en todas y cada una de sus áreas.

3. Incremento de la producción.

Al crecer la Empresa, los sistemas productivos deben de ser más eficientes para poder alcanzar un alto nivel de productividad.

4. Generar empleos.

El alcanzar un desarrollo e incremento de la producción lleva a la Empresa a contratar personal más capacitado que cubra los requerimientos de las áreas que la conforman.

5. Otorgar beneficio social a sus trabajadores.

Al incrementar el número de trabajadores, la Empresa proporciona un bienestar social, económico y cultural a estos, por tal motivo eleva su nivel de vida.

2.5. INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Dentro de la actividad industrial se localiza la rama manufacturera que produce bienes duraderos para satisfacer las necesidades del consumidor. Esta rama se encuentra conformada por nueve divisiones, las cuales enumero y describo.

2.5.1. Alimentos, Bebidas y Tabaco.

Ramas que la integran:

- Carnes y lácteos.
- Frutas y legumbres.
- Molienda de trigo.
- Molienda de nixtamal.
- Beneficio y molienda de café.
- Azúcar.
- Aceites y grasas comestibles.
- Alimento para animales.
- Otros productos alimenticios.
- Bebidas alcohólicas.
- Cerveza y malta.

- Refrescos y aguas gaseosas.
- Tabaco.

La elaboración de alimentos y bebidas a nivel industrial en nuestro país inició a fines del siglo pasado. Desde entonces ha representado un impulso de gran relevancia para el resto de las actividades económicas.

El esfuerzo para satisfacer los requerimientos de alimentación de nuestra población comienza desde el agro, continua en las actividades de recolección, acopio, almacenamiento, distribución, etc. hasta llegar a la transformación o industrialización de los productos y, finalmente, ser de nuevo distribuidos, almacenados y comercializados.

En las actividades agropecuarias y en la industria de alimentos y bebidas (IAB) encuentra ocupación más de la cuarta parte de la población económicamente activa del país. La elaboración de alimentos y bebidas genera el 17% de empleos y agrupa al 22% de los establecimientos.

La IAB es la actividad manufacturera más grande del país. En cuanto a producción, esta actividad genera el 6% del PIB de la nación y casi la tercera parte del PIB manufacturero, situación que ubica a esta división industrial a la cabeza del sector manufacturero.

El 95% de los establecimientos de la IAB se clasifican dentro de los rubros de la microempresa (83%) y la pequeña empresa (12%), industrias que generan el 48%. La IAE depende en primera instancia de las actividades agropecuarias, mismas que se ven sometidas en nuestro país a limitaciones que dificultan su buen desenvolvimiento. A lo largo de los 80's la producción agrícola creció 3.3%, mientras que la producción pecuaria creció solo el 1%. Dentro de las ramas más afectadas destaca la de productos carnicos, cuyo aprovisionamiento de carne de cerdo depende el 60% de las importaciones, ya que por lo que respecta a esta ganadería, el hato porcino se redujo de 15.4 millones de cabezas en 1981 a 8 millones en 1988.

Las industrias molinera, beneficiadora y envasadora de granos han reducido drásticamente su nivel de operación, fenómeno que se ha traducido en un creciente desempleo y en una mayor dependencia del aprovisionamiento a través de CONASUFO, organismo que regula la importación de granos básicos.

Situación similar atraviesa la industria de los derivados lácteos y todos estos factores se traducen en costos administrativos mayores y en la incapacidad de llegar al consumidor final con la oportunidad deseada.

Por lo que respecta al almacenamiento, la falta de una adecuada infraestructura ocasiona la pérdida del 30% de la producción de básicos, así como alteraciones en calidad y

características nutricionales.

La IAB enfrenta problemas con relación a la disponibilidad de envases y materiales de envase. En los últimos años se han registrado incrementos en plásticos y cartones, debido a la dependencia del país con respecto a las importaciones de dichos materiales y al deslizamiento de nuestra moneda. Las variaciones de la calidad de los materiales de empaque se traducen en importantes mermas para varias ramas, problemas que inciden desfavorablemente en los costos del sector. Se espera que los esfuerzos de las autoridades en torno a la desregulación de envases, presentaciones y contenidos tengan resultados favorables para la industria.

Si se toma en cuenta el comportamiento de los precios al productor de las distintas ramas que componen a la IAB y se les compara con los precios de sus principales materias primas, se encuentran resultados que, en general, son desfavorables para esta industria, ya que los precios de la IAB con respecto a los del resto de la economía son más bajos. Esto resulta de la política de control de registro de precios (política que a partir del FSE y del PECE ha significado un control casi total de los precios), ha respondido al afán de proteger el poder adquisitivo de las clases populares y recientemente ha presentado un elemento fundamental en la estabilización económica.

El deterioro en la rentabilidad de estas actividades al

tiempo de afectar su crecimiento, significa un desaliento a la inversión de las mismas y ha conducido en algunos casos al cierre de plantas y a la pérdida de una parte de la planta industrial.

Por lo que respecta a la apertura comercial, uno de los objetivos fundamentales de esta fue establecer un tope a los precios de las manufacturas nacionales en el caso de los alimentos y las bebidas. Tal propósito no se ha cumplido y han ingresado al país productos al doble o más del precio de los nacionales.

La depresión de los niveles de consumo interno, aunada a los efectos de la política de precios aplicada a esta división, no ha possibilitado que la industria de alimentos (y el agro) aprovechen la apertura comercial para importar maquinaria y equipo y de esa forma, incorporar nuevas tecnologías.

Con excepción de 1980 y 1981, años en que la Balanza Comercial fue deficitaria, durante el resto del periodo las exportaciones superaron a las importaciones de esta división, lo cual incrementó de manera sustancial la capacidad para financiar las importaciones. De 1982 a 1988 captó recursos que le permitieron cubrir el total de sus importaciones e incluso generar excedentes en divisas.

Dentro de la política fiscal aplicable a la rama desde 1958, y como una forma de apoyar el consumo de alimentos, estos fueron desgravados del IVA. No obstante, los fabricantes de alimentos

deben pagar tal impuesto a sus proveedores de bienes y servicios, lo cual les genera un saldo a favor, mismo que al no pagarse oportunamente por la autoridad fiscal, se ha convertido en un costo financiero de gran relevancia para la industria.

El futuro de la IAB dependerá en mucho de los esfuerzos que, de manera conjunta, realicen autoridades, productores primarios, industriales y demás agentes involucrados en la producción y distribución de estos artículos.

2.5.2. Textiles, Prendas de Vestir e Industria de Cuero.

Ramas que la integran:

- Hilados y tejidos de fibras blandas.
- Hilados y tejidos de fibras duras.
- Otras industrias textiles.
- Prendas de vestir.
- Cuero y calzado.

El proceso de fabricación de esta división se tradujo en una disminución de la demanda proporcionalmente mayor que la correspondiente al ingreso real, ya que la población ha tenido que discriminar el consumo de ropa y calzado en favor del relativo a los alimentos. Como resultado de este proceso de resignación del ingreso, en cuatro de los últimos siete años, esta división vio decrecer su ritmo de producción. Lo que propició que en 1988 el valor de sus bienes resultara inferior en el 14% del registrado en 1981.

Entre 1980 y 1986 la tasa media anual de crecimiento del sector fue de -1.2%, cifra que contrasta con el 5.7% registrado en la década de los 70's. Tal situación la constituye como una de las cuatro divisiones que presentan un comportamiento desfavorable a lo largo del presente decenio.

En materia comercial, esta división acrecentó en forma significativa su capacidad para financiar las importaciones que realiza con divisas generadas por la explotación de sus productos. Mientras en 1980 cubrió tres cuartas partes de sus importaciones, se han visto limitadas por la contracción del mercado interno, ya que en los últimos años han ingresado artículos procedentes de otros países, cuya baja calidad afecta por igual al consumidor y al industrial. Al primero, por tratarse de productos que al amparo de sus precios bajos resulta atractivo, aunque sus normas no sean equivalentes a las contidas en los artículos del país. Al productor nacional porque, al amparo de prácticas desleales de comercio, este tipo de bienes le restan mercado.

Por lo que respecta a los fabricantes nacionales de artículos de piel, enfrentan serias limitantes en el abastecimiento y calidad de sus materias primas asociadas a la reducción del hato ganadero, cuestión directamente relacionada con la problemática del sector ganadero en México. Se encuentran en el mercado, en mayor medida, productos terminados que no cumplen con las normas de calidad a que están sujetos los

fabricantes nacionales.

2.5.3. Industria de Madera y sus Productos.

Ramas que la integran:

- Aserraderos, triplay y madera.
- Otros productos de madera y corcho.

Una de las actividades más sensibles a los cambios en las condiciones macroeconómicas es la industria de la construcción. Se trata de uno de los sectores con mayor efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía. Esta ocupa el primer lugar en la demanda intersectorial de madera y sus productos. De esta forma, la profunda recesión sufrida por la industria de la construcción se ha expresado de manera muy intensa en el componente de la actividad manufacturera al cual me refiero.

En la década de los 70's el crecimiento medio anual en su oferta alcanzó la cifra del 7%. A lo largo del presente decenio, esta tasa resultó incluso negativa (-1.4%). Esto quiere decir que en cada uno de estos años se ha reducido en promedio el valor del PIB generado por esta división.

En términos de producción, la industria de la madera y sus derivados es la que muestra el desempeño más desfavorable de los nueve componentes del sector manufacturero de los 80's.

Han transcurrido ocho años en los que la depresión

constituye su principal rasgo, al grado de que en 1988 el PIB de este componente resulto inferior en 10% al de 1980. Estas cifras muestran la situacion de esta rama en los 80's y los efectos de la menor demanda interna en el desempeño actual.

Las exportaciones representaron, durante 1988, el 4% de las ventas totales del sector y no se percibe ninguna tendencia a un incremento en esta participacion. Sus ventas en el exterior no estan en funcion de la liberalización comercial, se trata de exportaciones realizadas tradicionalmente.

En lo referente a la industria de muebles de madera en México, está muy fragmentada y dispersa, pues se compone fundamentalmente de micro y pequeñas empresas localizadas en todo el país.

Se utilizan en forma reducida materias primas de importacion, encontrandose excepciones en la zona fronteriza, donde se consumen maderas y derivados procedentes del exterior.

Los principales problemas que enfrenta esta industria en su proceso productivo se relacionan con precios, disponibilidad de materias primas, deficiencias de calidad en insumos e insuficiencia en variedad y diseño de algunos productos. En esta rama destaca la reducida participación de los fabricantes de muebles en los mercados de exportación, ya que sólo el 7% de estos lo hacen exportando sólo el 10% de su oferta total.

Un aspecto que enfrentan los productores de esta rama para la operación de sus plantas es lo relativo a la explotación de los bosques en la medida en que se presentan las siguientes situaciones:

- La producción es poco eficiente, ya que no se pueden lograr economías de escala en las propiedades particulares.
- La organización de las comunas, ejidos dista de ser optima.
- El intermediarismo prevaliente entre ejidatarios e industriales distorsiona el mercado.
- La falta de seguridad en la tenencia de la tierra impide la realización de inversiones a largo plazo.

El perfil actual de esta industria supone impulsar todo un proceso de modernización que le permita acrecentar su competitividad a nivel internacional y aprovechar las oportunidades asociadas a la exportación de sus productos.

2.5.4. Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.

Ramas que lo integran:

- Papel y cartón.
- Imprentas y editoriales.

Un amplio porcentaje de la producción de estas industrias es empleado por todas las actividades económicas. Es una de las divisiones que han sorteado con menor dificultad los efectos

necesivos de la crisis económica que vivimos desde 1982. Su principal característica ha sido el crecimiento de su producción durante lo que va de la década. Presenta seis años de crecimiento contra dos de contracción; no obstante, registra una tasa media anual de crecimiento positiva de 1.3% en el periodo de 1980-1988. Contrasta con el 6.6% logrado en la década pasada.

El desempeño exportador superior a la media industrial está explicado fundamentalmente por las exportaciones de papel, así como de algunos grupos editoriales. Ello explica que, mientras en 1981 las exportaciones financiaron en 12% a las importaciones, en 1988 dicha relación fue del 41%.

El proceso de apertura comercial no es el único elemento que explica esta proporción, ya que los tipos de productos importados son muy específicos, fundamentalmente aquellos en que la oferta nacional es insuficiente o que simplemente no se producen internamente.

Las secciones que integran al Consejo Coordinador de las Industrias Elaboradoras de Artículos de Papel, Cartón y Escritorio presentan los siguientes problemas:

Fabricantes de formas continuas para negocios.

- Incremento en los precios de sus principales materias primas (papel, tintas, papel carbón), situación que afecta sus estructuras de costos y reduce la rentabilidad de sus procesos.

- Presencia de intermediarismo.
- Irregularidades en concursos del sector público.
- Fabricantes de cartón gris y lamina.
- Ausencia de sistemas transparentes y eficientes de recolección y distribución del papel desperdicio, principal materia prima para este grupo de industriales.
- Irregularidad y persistencia de complicaciones administrativas al interior de Femea que afectan el aprovisionamiento del asfalto indispensable para los recubrimientos.
- Competencia desleal provocada por la presencia de pequeñas factorías que operan en forma clandestina.

Fabricantes de cajas y envases de cartón.

- Deficiente suministro de insumos.
- Rezago en precios por la falta de reconocimiento de los costos.

Fabricantes de artículos de papel, escolares y de escritorio.

- Irregularidad en el aprovisionamiento de materias primas.
- Rezago de precios.

Fotografos.

- Incremento de precios en materiales y equipo.
- Excesivas regulaciones e inspecciones que ocasionan pérdidas de tiempo y dinero a las pequeñas empresas que

conformen este sector.

- En cuanto a laboratorio de proceso fotográfico, el abasto insuficiente de papel.

Se puede destacar que el principal problema que enfrentan estas empresas es el relativo al aprovisionamiento de materias primas e insumos con calidad y precios adecuados.

2.5.5. Productos de Minerales No Metálicos, exceptuando Derivados del Petróleo y Carbon.

Productos que la integran:

- Vidrio y productos de vidrio.
- Cemento.
- Productos a base de minerales no metálicos.

En esta división destaca, tanto la industria del cemento, como la del vidrio y sus productos. La elaboración de cemento representa el 56% del valor total de la oferta de esta división, por lo que su comportamiento tiene una incidencia directa sobre el desempeño de la rama. Así, mientras en 1981 y 1985 la producción de este artículo decreció a razón del 8.4% en promedio, la oferta del sector en su conjunto se redujo en 11.5%, mientras que en el resto de los años se recuperaron promptly el ascenso del producto interno bruto de esta división.

En lo que se refiere al vidrio y sus productos, la oferta media anual decreció en 9.4% durante la presente década.

Los productos a base de minerales no metálicos que corresponden fundamentalmente a las secciones del Consejo Coordinador de materiales para la construcción observaron una tasa de promedio anual de crecimiento de la producción del orden de 0.4% durante el periodo. Debido a que la oferta de materiales para la construcción depende en su mayor parte de la demanda que generan las empresas constructoras y estas, a su vez, operan en relación directa con el ritmo de inversión pública federal, esta rama industrial constituye uno de los sectores que, de inmediato, registran los cambios que se producen en el ciclo económico del país. Estas industrias trabajan con elevados niveles de capacidad ociosa, debido a la baja en la demanda de materiales para la construcción, ocasionada por la contracción en la obra pública y privada.

La industria cementera tiene una tendencia en los últimos años a concentrarse en un número reducido de establecimientos. Entre 1982 y 1988 esta industria nacional resolvió orientar sus esfuerzos de ventas hacia el mercado externo. Las exportaciones de cemento en relación a su nivel de ventas en 1988 fue de 7% para el caso del vidrio y sus productos. La cifra ascendió a 16% y, en el caso de otros minerales no metálicos, fue de 11.2%.

Debido a que la apertura comercial también tiene un impacto sobre los bienes intermedios y de capital que puede adquirir la industria para su desarrollo tecnológico, la relación maquinaria y equipo importado a ventas tuvo un aumento significativo entre

1963 y 1968, al ser del 10.5% para la industria del cemento, 10% para vidrio y sus manufacturas y 2.6% para otros productos minerales no metálicos, lo cual significa que este grupo está destacado por las ramas de cemento y vidrio que se están capitalizando en forma acelerada.

Esta división en su conjunto incremento su participación en el total de las exportaciones del 3.8% en 1960 al 4.2% en 1968, mientras que en el mismo lapso, su nivel de importaciones se mantuvo estable en 1%, por lo cual su capacidad de autofinanciamiento se incremento. Esto significa que sus propios recursos bastan para cubrir el triple de sus requerimientos del exterior, ya que aumento del 7% al 24%.

2.5.6. Sustancias Químicas, Derivadas de Productos de Caucho y Plástico.

Ramas que lo integran:

- Petróleo y derivados.
- Petroquímica básica.
- Química básica.
- Abonos y fertilizantes.
- Resinas sintéticas y fibras artificiales.
- Productos Farmacéuticos.
- Jabones, detergentes y cosméticos.
- Otros productos químicos.
- Productos de hule.
- Artículos de plástico.

Esta división industrial es de mejor comportamiento con una tasa media anual de crecimiento del 3.3%. Junto con la de alimentos, son las actividades industriales que, de manera más significativa, han crecido por encima del promedio alcanzado por la industria manufacturera. Sin embargo, su dinámica de crecimiento solo equivale a la tercera parte de la expansión registrada para el mismo periodo en la década de los 70's.

Si se toma en cuenta que la producción de este componente se destina en igual proporción a ofrecer bienes de consumo final e insumos de uso intermedio, se encuentra que la desaceleración en su ritmo de crecimiento para la presente década es consecuencia del impacto de la crisis en el nivel de ingreso de sus principales consumidores y del descenso en la inversión pública y privada.

La industria química, en su conjunto, ha manifestado históricamente un déficit en su comercio con el exterior. Después de alcanzar su nivel máximo en 1981 disminuye en los años posteriores en respuesta al comportamiento global del comercio exterior en México.

Las importaciones de la industria química muestran una tendencia ascendente que solo es interrumpida por la crisis económica de 1986. De las importaciones totales de esta división industrial, corresponde el 56.7% a la rama de productos químicos, 22.7% a otras industrias químicas y el 20.6% a la petroquímica

básica. Las ramas altamente exportadoras como la de productos químicos que vuelcan volúmenes crecientes de su producción hacia los mercados externos, se han convertido en altamente importadores.

El grado de integración nacional se ha comportado diferente en los diversos grupos de ramas que conforman esta industria. Aquellas que comercializan productos terminados mantienen un nivel alto a excepción de productos farmacéuticos, mientras que las ramas elaboradoras de hule y artículos de plástico se mantienen en niveles superiores al 80%.

En las perspectivas del grupo existen dos problemas interrelacionados a resolver: la falta de tecnificación y el aumento del volumen de producción por abajo del consumo nacional aparente.

2.5.7. Industrias Metálicas Básicas.

Ramas que la integran:

- Industrias básicas del hierro y el acero.
- Industrias básicas de metales no ferrosos.

A lo largo de la década de los 70's, la producción de metales básicos contó con un crecimiento promedio anual de 7.3%. El estallido de la crisis económica en 1981 propició la desaceleración en el crecimiento, ya que en los 80's la tasa media anual fue del 1.3%.

No obstante, este componente se encuentra entre las 6 divisiones manufactureras que, a lo largo de este decenio, lograron acrecentar su producción, por lo que su trayectoria se considera como satisfactoria.

Mientras la rama elaboradora de productos básicos del hierro y el acero experimentó un comportamiento negativo a lo largo de esta década, las industrias de metales no ferrosos acrecentaron su oferta a razón de 2.7% anual.

El principal interés de los industriales de este sector hoy en día estriba en impulsar una intensa depuración de procesos productivos en tal forma que posea una capacidad instalada para atender, tanto la demanda interna, como la de aquellos mercados externos en los que poseen presencia.

La relación entre las importaciones de maquinaria y equipo como proporción de las ventas de esta división es la más alta de todo el sector manufacturero ya que, de cada peso vendido, cerca de 17 centavos se destinaron a la incorporación de bienes de capital procedentes del exterior. Esto tiene que ver con las condiciones planteadas por la apertura comercial.

En lo concerniente a su intercambio con el exterior, se han producido importantes cambios a lo largo de esta década ya que, luego de alcanzar el mayor deterioro en su balanza comercial a principios de la década, a partir de 1983 la situación se

revierte de tal forma que esta division empieza a financiar con sus exportaciones el valor total de sus importaciones, e incluso a generar un saldo positivo en divisas.

El intenso proceso de modernizacion por el que la produccion de metales basicos atraviesa, hace prever un comportamiento satisfactorio en el futuro, en condiciones de competencia más intensa.

2.5.8. Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.

Ramas que lo integran:

- Muebles metálicos.
- Productos metálicos estructurales.
- Otros productos metálicos, excepto maquinaria.
- Maquinaria y equipo no eléctrico.
- Maquinaria y aparatos eléctricos.
- Aparatos electrodomesticos.
- Equipos y aparatos electronicos.
- Equipos y aparatos eléctricos.
- Automoviles.
- Carroceria, motores, partes y accesorios para automovil.
- Equipos y material de transporte.

Esta industria es una rama de caracter estratégico y prioritario en la economia que, al estar en funcion de ascenso o descenso de la inversion, refleja de manera inmediata los cambios que se producen en el ciclo economico, de tal forma que cuando crecen, lo hace a tasas superiores a las que registra el resto de

la actividad manufacturera y cuando se contrae, sus variaciones no vienen paralelas con ningún otro segmento del aparato productivo nacional.

En el transcurso del decenio esta industria, al igual que la maderera se constituyó como la más afectada del sector en términos de producción. Este descenso se ocasionó por la contracción de la inversión total, la rigidez del financiamiento y el descenso del consumo público y privado, factores que propiciaron el deterioro en los niveles de oferta de la división.

En el caso de la industria automotriz, orientada preferentemente al mercado interno, resalta el crecimiento medio anual del 4.4% en esta década, contra el descenso del 27% que registró la rama de maquinaria y equipo no eléctrico, cuya oferta está en función del consumo interno. A diferencia de estos sectores, el de productos metálicos, excepto maquinaria que representa en promedio tres cuartas partes del total de esta industria, mostró un comportamiento estable. De la década de los 70 a la de los 80's, esta industria se convirtió en la segunda más dinámica del sector manufacturero.

Ante la contracción de la demanda interna, algunas ramas de esta división se orientaron a los mercados internacionales, a fin de aprovechar racionalmente su planta productiva. El incremento del 48% en las exportaciones manufactureras estuvo basado en el aumento de las ventas foráneas de este sector (especialmente la

rama automotriz), lo que significa que esta división ha pasado a ser su principal promotor.

En el caso de la industria de bienes de capital y metal-mecánica, hay que señalar que, pese a que han registrado un importante crecimiento en sus ventas foráneas, la expansión de sus adquisiciones en el exterior ha preservado el carácter deficitario de su balanza.

En 1980 las ventas foráneas financiaron el 10.7% de sus importaciones y para 1988 esta relación se incrementó al 60%. La problemática que enfrenta el sector para eficientar su producción y abastecer de manera adecuada y oportuna las demandas externa e interna es la siguiente:

- Subutilización de la capacidad instalada.
- La necesidad de utilizar la capacidad ociosa limita las posibilidades de subcontratación de pequeñas y medianas empresas y la transferencia de tecnología hacia las mismas.
- Lo relativo al poco desarrollo de las ingenierías básicas de diseño y proceso, en especial se denotan limitaciones de maquinaria pesada y tratamiento técnico especializado.
- La falta de normalización, cumplimiento y vigilancia de las existentes no permite estandarizar la oferta.
- Escasez de insumos estratégicos, especialmente en las industrias de menor tamaño.
- El insuficiente desarrollo de sistemas de distribución, la falta de control de calidad.

La reactivación de esta industria es de vital importancia para el desarrollo económico del país: abatir los desequilibrios que presentan al interior (insumos, integración, tecnificación, entre otros), pues solo así podremos acrecentar nuestra presencia en el exterior al tiempo que se abastecen con efectividad los requerimientos internos para el crecimiento.

2.5.9. Otras Industrias Manufactureras.

Formas que la integran:

- Otras industrias.
- Diversas.

Esta división contempla diferentes industrias, cuya producción está orientada al mercado interno, dadas las características de los bienes que producen como es el caso de juguetes, artículos y útiles para oficinas y escuelas, fabricación de joyas y orfebrería entre otras. Esta división ha mostrado un comportamiento inestable a lo largo de los 80's, pero su participación en el PIB manufacturero se mantuvo constante en 2%.

Sus adquisiciones en el exterior, tras mostrar una trayectoria descendente en los primeros seis años de la década, a partir de 1987 acelera notablemente su ritmo de crecimiento, sustentado en la liberalización comercial y disminución de aranceles.

Para 1988 las importaciones de esta division registran un aumento de 118% respecto al año anterior, en tanto que las exportaciones presentan una elevacion del 75%, por lo que en su saldo comercial registra un deficit. Hay que destacar que en esta trayectoria, la industria juguetera tiene un mayor peso, ya que su balanza comercial deficitaria equivale a la mitad de la division en su conjunto.

La micro y pequeña industria enfrenta una problemática, donde se denotan como principales obstaculos los siguientes:

- Escasez de materias primas y alto costo.
- Excesivos tramites burocraticos.
- Demoras en los pagos del sector publico.
- Miscelanea fiscal complicada.
- Escasez de credito.

Es preciso atender tales limitaciones, a fin de propiciar una recuperacion sana y sostenida en la que las secciones que integran este Consejo puedan tener una participacion activa y creciente, la cual se puede transformar en una obliacion del Licenciado en Administracion para actualizarse y dar asesoria constantemente y en documentarse para atacar estos obstaculos.

3. NACIONAL FINANCIERA.

3.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

Nacional Financiera fue creada mediante la Escritura Constitutiva número 13673 con fecha julio de 1934, ante el Notario Publico numero 41 del Distrito Federal.

El propósito primario que sirvió de base para la creación de Nacional Financiera fue el de que la Institución se encargara de restituir la liquidez al Sistema Bancario Mexicano mediante la venta de los bienes inmuebles que formaban parte importante del activo fijo de las instituciones de crédito.

La trayectoria de Nacional Financiera se ha visto ligada al proceso de desarrollo socioeconómico del país. Surge en el periodo de construcción del México moderno, cuando los objetivos inmediatos consistían en superar los efectos de la entonces reciente crisis económica mundial.

A fines de 1935 quedó liberada de estas actividades para concentrarse en aquellas que la definían como Institución Financiera del Estado, adquiriendo de inmediato gran importancia dentro del sistema económico.

Desde sus primeros años de vida tuvo una importante participación en el proceso de rehabilitación del sistema bancario, siguiendo los lineamientos de la política gubernamental postrevolucionaria que enfatizaba la utilización de la inversión

privada, lo que en el presente conocemos como economía mixta.

A finales de los 30's y principio de los 40's la preocupación fundamental del gobierno giraba en torno al proceso de industrialización del país y se pretendía crear un mecanismo eficaz para movilizar el ahorro y la inversión.

La idea de contar con una empresa que pudiera operar en los dos sentidos, fue la que prevaleció en la reestructuración que dio origen a la nueva Nacional Financiera, según la Ley Orgánica de 1946. Dicha ley la facultó para actuar como promotora, tanto en el campo industrial, como en el mercado de capitales. De este modo, Nacional Financiera se convirtió en una entidad decisiva en la creación del aparato industrial nacional. Con esta Ley, también, se transformó en banco de fomento al quedar capacitada para promover la inversión de capitales en obras y empresas que requirieran sumas considerables, en las cuales el capital tuviera que recuperarse de manera muy lenta.

En la Ley Reformativa de 1947 se intentó, por primera vez, canalizar las actividades de la institución hacia la promoción industrial, pero el punto de mayor trascendencia de esa Ley es el que se refiere a la función de NAFINSA en el endeudamiento externo. De igual manera, se le asignó como función exclusiva de ser agente de la emisión y colocación de títulos de deuda con vencimiento mayor de un año que realice el gobierno.

Desde la creación de NAFINSA se dejó muy claramente asentado que la Institución no establecería competencia con los bancos existentes sino que, por el contrario, se dedicaría a auxiliar a aquellos sectores de la economía nacional cuyas necesidades de crédito no pudieran ser atendidas por los bancos comerciales.

El 31 de julio de 1985 entra en vigor el Decreto, mediante el cual Nacional Financiera, Sociedad Anónima se transforma en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conservando su misma personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Sociedad prestará el servicio público de banca y crédito en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, en apoyo a las políticas de desarrollo nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los sectores de su Ley Orgánica. Continuará realizando las actividades y operaciones que, por su naturaleza le son propias, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y su correspondiente Ley Orgánica.

A más de cincuenta años de haberse creado, es considerada como la banca de desarrollo industrial y de inversión más importante del país y una de las principales financieras en América Latina.

3.2. SITUACION PREVALECIENTE EN LA DECADA DE LOS 80'S.

Nacional Financiera, en el campo de la siderúrgica,

participa en cuatro de las mas grandes unidades industriales del pais. Su presencia es tambien decisiva en la extraccion, refinacion y transformacion de cobre y contribuye de manera significativa a la produccion forestal, maderera y de celulosa de papel.

Sus inversiones han coadyuvado al desarrollo de industrias fundamentales para la economia del pais como la automotriz, la petroquímica secundaria y la de fertilizantes. En la produccion de bienes de capital para diversos sectores industriales, la presencia de NAFIN reviste singular importancia.

Contribuye también en la industria química, en la fundicion y forja, en la textil, en la minera y en muchas otras ramas. Es fiduciaria de gobiernos locales, de empresas publicas y privadas y del publico en general.

Como fiduciaria del sector público, su labor mas importante consiste en la administracion de fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el apoyo de actividades especificas. En el manejo de los fideicomisos de fomento, la Institucion subraya la necesidad de crear obras de infraestructura como son: comunicaciones, inversiones agrícolas, viviendas, puertos, centros turisticos, parques industriales, etc.

Entre estos fideicomisos, cabe destacar al FOGAIN y al FOMIN, creados para atender a la pequeña y mediana industria;

FONEI que apoya la adquisición del activo fijo de las empresas; FONATUR que impulsa la formación de infraestructura, construcción y ampliación de la industria turística; FONEP que financia estudios de preinversión y el FIDEIII, orientado al establecimiento de parques y conjuntos industriales.

El apoyo a la pequeña y mediana industria ha sido objetivo de particular atención. La importancia de las empresas medianas y pequeñas se hace evidente debido a su capacidad para generar empleos, a su flexibilidad para aumentar la oferta de satisfactores y a su habilidad para adaptarse a regiones que es necesario promover dentro de un programa que tome en cuenta el desarrollo geográfico equilibrado.

Durante 1989 Nacional Financiera inició una etapa de modernización. Con este propósito, a principios del ejercicio se establecieron los lineamientos de política de acción para promover el cambio estructural de la Institución, destacando los siguientes:

- Concentrar el carácter preferencial de los créditos en el plazo y en la asistencia técnica, más que en el otorgamiento de bajas tasas de interés.
- Transformar la estructura de captación de ahorro interno de instrumentos de corto plazo que permitan financiar proyectos de larga maduración sin que se generen problemas de liquidez en la Institución.
- Reducir de manera significativa el monto de activos improductivos, los cuales deberán desaparecer durante

1990, permitiendo a la Institución operar en condiciones de mayor eficiencia.

- Incorporar las funciones del FOGAIN y FONEI a la Institución, con el objeto de simplificar el proceso de canalización del financiamiento y eliminar estructuras redundantes.
- Fortalecer la estructura financiera de NAFIN mediante la generación interna de recursos, la revalorización de la cartera accionaria y la incorporación de los patrimonios del FOGAIN y del FONEI.

Estos lineamientos se vieron reflejados en la operación de Nacional Financiera durante 1989, principalmente en las operaciones de los fondos de fomento incorporados, los cuales se incrementaron al doble, respecto a 1988. Los recursos otorgados pasaron de 1.1 billones de pesos a 2.2 billones en 1989. Asimismo, el número de empresas beneficiadas con financiamientos de largo plazo se incremento de 9,928 empresas atendidas en 1988 a 11,762 empresas en 1989.

Lo anterior permitió que la Institución logre una adecuada correspondencia entre el grado de convertibilidad de los activos y el de exigibilidad de los pasivos, se eviten problemas de liquidez, se posibilite que el ahorro permanezca en el largo plazo, se logre una estructura autofinanciable y se fomente en mejor forma el desarrollo de los sectores industriales.

Con la incorporación del patrimonio de los fondos de fomento (FOGAIN y FONEI), se incremento la relación del capital contable a activo total de 5% en noviembre de 1988 a 11% al final de 1989. También se redujo la estructura de personal en cerca de un 34%. Adicionalmente, la transformación de la operación regional implicó el cierre de sucursales, pasando de 64 unidades que se tenían en 1988 a 38 unidades a fines de 1989.

Con esta estructura se sentaron las bases para lograr la autosuficiencia de la Institución a través de la generación de recursos internos, un rendimiento real sobre el capital contable y una estructura financiera que permite el crecimiento sano, enmarcado en una política realista de tasas de interés activas acorde a los costos de fondeo y a los gastos de operación necesarios en el manejo eficiente de los recursos.

3.3. OBJETO SOCIAL.

La Ley Orgánica de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su Artículo Segundo señala que la Sociedad tendrá por objeto:

- Promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

En su Artículo Quinto señala que la Sociedad estará facultada para:

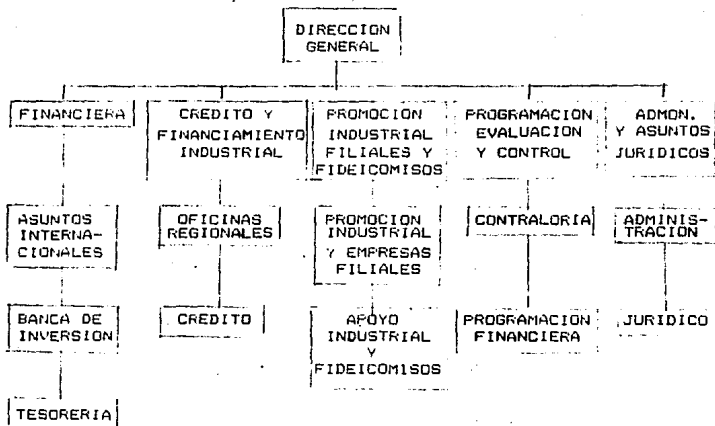
- Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que

atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país, o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región.

- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales.
- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiero internacional.
- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos, vinculados con la consecución de su objeto o para el aprovechamiento de recursos naturales que aportará a empresas que promueva.
- Realizar los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales.
- Propiciar el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente inexplorados.
- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes exportables y la sustitución eficiente de importaciones.

- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.
- Ser administradora fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y comisiones constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de la industria o del mercado de valores.

3.4. ESTRUCTURA DE ORGANIZACION.



AREAS DE LA INSTITUCION.

Dirección Adjunta Financiera:

Orienta la captación de recursos financieros para canalizarlos a los sectores de la economía nacional.

Dirección de Asuntos Internacionales:

Tiene como objetivo obtener y administrar los recursos óptimos de financiamientos nacionales y extranjeros para dar cumplimiento a las metas institucionales en carácter propio o de agente financiero del Gobierno Federal.

Tesorería General:

Administra los recursos financieros en efectivo, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional, con el propósito de tener fondos donde se necesitan y mantener su máxima aplicación dentro de los márgenes de seguridad razonables en cuanto al manejo de las variables de rendimiento, riesgo y vencimiento.

Dirección de Banca de Inversión:

Da cumplimiento a la misión institucional de fomento y promoción del mercado de valores como mecanismo de financiamiento industrial, atendiendo los requerimientos de derrama crediticia, suscripción de capital y los de tesorería de la Institución.

Dirección Adjunta de Crédito y Financiamiento Industrial:

Dirige y propone las políticas y programas para el

desarrollo de las actividades crediticias, así como el de las operaciones que se realizan en las Sucursales Regionales, vigilando la captación y derrama de los recursos financieros conforme a los lineamientos institucionales.

Direcciones Regionales:

Coordina con la oficina matriz la participación de las diferentes áreas normativas, a efecto de planear, implantar y controlar los programas y estrategias que tengan como propósito proporcionar la prestación de servicios de apoyo a la industria de la región.

Dirección de Crédito:

Define y propone las políticas y los programas convenientes para el adecuado desarrollo de las actividades crediticias, dirigiendo la operación de canalizar los recursos financieros de las empresas y entidades públicas y privadas hacia el desarrollo de la infraestructura del país y del fomento industrial, así como la recuperación efectiva de los recursos aplicados.

Dirección Adjunta de Promoción Industrial, Filiales y Fideicomisos:

Desarrolla programas de investigación orientados a la ejecución y difusión de proyectos que permitan satisfacer o complementar las necesidades de industrialización del país, así como atender los aspectos de promoción y administración de las operaciones fiduciarias a nivel nacional.

Dirección de Promoción Industrial y Empresas Filiales:

El objetivo consiste en diseñar, implementar y controlar programas de fomento y promoción a la pequeña y mediana industria, a la industria básica y bienes de consumo y a la industria de bienes de capital identificando, formulando, promoviendo y evaluando oportunidades de inversión y reconversión industrial, procurando atender las vocaciones regionales en el país, el uso de recursos naturales y la generación neta de divisas, llevando a cabo activamente un control de gestión de apoyo en las empresas que participe accionariamente la Institución.

Dirección de Apoyo Industrial y Fideicomisos:

Dirige y controla la promoción, operación y administración de los negocios fiduciarios de la Institución, actuando en favor de sus intereses y vigilando el cumplimiento de sus fines.

Dirige y controla la asesoría y los servicios especializados de ingeniería industrial a las empresas del Grupo Industrial NAFIN, a los programas de apoyo crediticio administrados por la Institución y los organismos y empresas públicas y privadas que los requieran.

Dirección Ejecutiva de Administración y Asuntos Jurídicos.

Planea, dirige y regula las políticas y estrategias administrativas en materia de sistemas de organización, recursos humanos, materiales y de seguridad con el propósito de apoyar el

desarrollo y cumplimiento de los programas sustantivos de la Institución, así como vigilar que las actividades de Nacional Financiera se encuadren en un marco de legislación vigente.

Dirección Jurídica.

Su objetivo consiste en lograr que los actos en que participa la Institución se apequen al orden jurídico vigente y defender sus intereses en conflicto ante autoridades administrativas y judiciales.

Dirección Ejecutiva de Programación, Evaluación y Control.

Vigila la integridad del patrimonio institucional y procura el mejoramiento de la coordinación, eficacia y eficiencia de las actividades de la Institución en sus aspectos financieros y operacionales a través del análisis de sus resultados en relación con las metas, programas y presupuestos previstos, la detección de desviaciones relevantes, evaluación de las acciones ejercidas y proposición de las medidas procedentes para la corrección del rumbo y ritmo de gestión.

3.5. PROCESO DE CREDITO.

Definida la función de la Dirección Adjunta de Crédito y Financiamiento Industrial, quisiera referirme a las distintas etapas que tipifican las funciones que lleva a cabo la Dirección de Crédito en apoyo a este proceso:

- Analisis.
- Autorizacion.

- Formalización.
- Operación.
- Supervisión.
- Información y Control.
- Análisis de Crédito.

Una vez que se presenta la solicitud a través del llenado de un formato que contiene características muy generales de la acreditada, se realiza una evaluación preliminar, en la cual se revisan el giro industrial, su localización geográfica, sus necesidades de crédito y la posible intervención de Nacional Financiera, así como el porcentaje de participación de los accionistas en el valor del proyecto.

Se procede a integrar la solicitud de crédito, cubriendo los siguientes aspectos:

- Datos generales de la acreditada.
- Destino del o de los créditos.
- Informes de crédito y referencia.
- Responsabilidades crediticias actuales.
- Información financiera.
- Aspectos socio-económicos.
- Comercialización.
- Producción.

Posteriormente se realiza una evaluación detallada, mediante el análisis y validación de los anexos estadísticos del proyecto, estados financieros, proforma, presupuestos de venta, flujo de

caja, etc.

En estos puntos se analizan con profundidad y detalle los aspectos señalados anteriormente con el propósito de estar en condiciones de determinar la capacidad de pago de la solicitante en base a la generación de recursos y que la solicitud se apegue a las normas bancarias e institucionales.

Finalmente, se elabora el proyecto que se someterá a los cuerpos de decisión internos de Nacional Financiera. Este documento deberá contener los siguientes aspectos:

- Precisión del acreditado como sujeto de crédito.
- Detalle de la actividad que se apoya.
- Localización de la acreditada.
- Tipo e importe del crédito a otorgar.
- Precisión del destino del crédito.
- Plazo de financiamiento.
- Forma de amortización y pago.
- Vigencia de la oferta del crédito.
- Forma de disposición.
- Especificación de la tasa de interés y de sus modalidades.
- Precisión de la comisión de apertura y de compromiso.
- Detalle de las garantías.
- Especificación de condiciones previas a la formalización y disposición.
- Especificaciones de condiciones a observar durante la vigencia del crédito.

- En su caso, precision de recomendaciones.

3.5.1. Autorización.

El proyecto de Acuerdo se sujeta posteriormente a la autorizacion de los organos de decision de Nacional Financiera. El principal organo de decision lo constituye el Comité de Crédito del H. Consejo Directivo que cuenta con las mas amplias facultades para la autorizacion de los creditos.

3.5.2. Formalización.

El paso siguiente a la autorizacion de los creditos consiste en formalizar la operacion de acuerdo a la legislacion que, sobre el particular, existe. Los creditos se legalizan, ya sea mediante la celebracion de un contrato, o mediante la suscripcion o endoso de pagarés y letras de cambio.

En esta etapa del proceso, los funcionarios del area de credito colaboran en la consecucion de este objetivo, conjuntamente con los del area juridico-legal de la Institucion.

3.5.3. Operación.

Esta actividad es de suma importancia, ya que realiza las funciones de vigilancia y cumplimiento de las condiciones previas a la formalizacion y disposicion del credito, entrega de recursos, verificacion del destino de los mismos, elaboracion de controles y registros contables y un permanente contacto con la acreditada.

3.6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS CREDITOS QUE OTORGA NACIONAL FINANCIERA.

Nacional Financiera, en su papel de banca de fomento industrial, canaliza recursos crediticios a la actividad economica a través de:

- Descuentos.
- Prestamos quirografarios y con colateral.
- Prestamos prendarios.
- Prestamos de habilitacion o avio.
- Prestamos reaccionarios.
- Creditos simples y creditos en cuenta corriente.
- Prestamos con garantia de unidades industriales.
- Avales.
- Lineas de credito.

A continuacion describo las caracteristicas principales de cada una de estas operaciones:

Descuentos.

Este tipo de creditos se otorgan para cumplir compromisos a corto plazo, preferentemente a empresas filiales de esta Institucion, y a industrias a las que se les han canalizado financiamientos a largo plazo y como apoyo complementario a su capital de trabajo, ya que se trata de un financiamiento a las ventas.

Préstamos quirografarios y con colateral.

Se canalizan a empresas industriales que requieren de recursos para continuar su marcha y como un financiamiento complementario. Se otorga como "credito provisional o puente", mientras se concretan operaciones a largo plazo.

Préstamos Extranjeros.

Se utilizan para cubrir compromisos a corto plazo, como un financiamiento complementario. En ocasiones como credito provisional, en tanto se estudia o formaliza otro tipo de financiamiento.

Préstamo de Rehabilitacion o Avio.

Se proporciona para la adquisicion de materias primas, materiales, pago de jornaleros y gastos directos de operacion.

Tratandose de industrias pequeñas y micro, los creditos de rehabilitacion o avio se otorgan con recursos del PROMIF.

Préstamos Relacionados.

Se destinan a la adquisicion de maquinaria y equipo, a la realizacion de obras materiales, para pagos de gastos de exportacion, en la compra de bienes muebles, para la ampliacion o adaptacion de empresas.

Tratandose de industrias pequeñas y micro, los creditos relacionados se otorgan preferentemente con recursos del PROMIF.

(Programa para la Micro y Pequeña Empresa).

Créditos Simples o en Cuenta Corriente.

Se otorgan a empresas y personas establecidas permanentemente en el país, para el pago de salarios, materias primas, gastos directos de operación, inversiones, etc., con garantía personal, real o colaterales.

Prestamo con Garantía de Unidades Industriales.

Se otorgan para la adquisición de maquinaria y equipo, recibiendo como garantía real la hipoteca en primer lugar sobre la unidad industrial.

Avales.

Este tipo de financiamiento se otorga a empresas públicas y privadas establecidas permanentemente en el país, en términos y condiciones, los cuales se realizan preferentemente en moneda extranjera.

Líneas de Crédito.

Se otorgan básicamente a empresas, las cuales se les ha aprobado con financiamientos a largo plazo, y su consentimiento se basa en las condiciones de operación de los solicitantes y se destina básicamente a financiar las ventas, ya que permite mayor fluidez de las disponibilidades y, consecuentemente, mayor rotación de inventarios, así como un mejor aprovechamiento de los recursos.

Tasas de Interés.

Finalmente, cabe señalar que los créditos que se otorgan en moneda nacional, las tasas de interés, se determinan en base al costo promedio de los pasivos en moneda nacional de la banca comercial --Costo Porcentual Promedio-- (CPP), determinado mensualmente por el Banco de México mas una sobretasa específica, dependiendo del sector a que pertenece la acreditada, el tamaño de la misma y la prioridad de su actividad.

Tratándose de créditos en moneda extranjera, la tasa de interés aplicable corresponde al costo de fondeo en el exterior de los recursos para apoyar ese crédito mas una comisión por la intermediación financiera.

Por lo que se refiere al importe de los créditos, este se otorgará en función de las propias necesidades de la empresa y su capacidad de pago.

4. PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO.

4.1. FUSION DE LOS FONDOS DE FOMENTO PARA LA CREACION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO.

Como resultado del cambio estructural que llevo la Institucion en 1969 sus recursos, anteriormente destinados primordialmente a financiar las inversiones del sector publico y la industria, ahora se orientan fundamentalmente a impulsar los esfuerzos empresariales de los particulares. Abarcan a la industria, el comercio y los servicios, y son canalizados preferentemente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Nacional Financiera vigoriza su esfuerzo en la promoción de nuevos proyectos de mediano y largo plazo. Con esta finalidad, apoya a las empresas de sectores privado y social para la preparación y realización de proyectos que tengan por objeto la creación de nuevas empresas y el desarrollo y modernización de las ya existentes.

Así, Nacional Financiera promueve la existencia de empresas competitivas, sanas y rentables, desde el taller artesanal hasta la creación de parques industriales y la infraestructura comercial y de servicios necesaria para la mayor eficiencia y competitividad de nuestra economía.

Nacional Financiera otorga créditos a los empresarios mexicanos, no en forma directa, sino a través de la banca

múltiple y de otros intermediarios financieros, como las uniones de crédito y los fondos de fomento estatales y municipales, con el objeto de ampliar los efectos multiplicadores de sus recursos, destinados a financiar el desarrollo.

Con el propósito de impulsar el proceso de simplificación administrativa, se han fusionado a Nacional Financiera los siguientes fondos de fomento: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), Fondo Nacional de Equipamiento Industrial (FONEI), Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), y también el Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI).

Con estas fusiones, los programas que antes apoyaban estos fondos de fomento y a la propia Nacional Financiera, se han reducido de 39 a solo 6, que son los que comprenden los Programas de Apoyo Crediticio.

Acorde con este proceso de simplificación administrativa, Nacional Financiera no demandará a los solicitantes de crédito información adicional a la que requieran los bancos e intermediarios financieros. Tampoco será necesaria la duplicación de expedientes, será suficiente con que el intermediario financiero mantenga en su poder la documentación e información que haya sido requerida por él para la validación de la

solicitud.

4.2. CRITERIOS Y BASES GENERALES DE APLICACION DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS.

4.2.1. Los proyectos de inversión que reciban respaldo financiero deberán contribuir a, cuando menos, una de las siguientes prioridades de la acción de fomento institucional:

- Creación de fuentes permanentes de empleo productivo, sobre todo entre los estratos de menores ingresos de la población.
- Incremento de la capacidad competitiva de la planta productiva nacional.
- Aumento de la oferta de bienes de consumo básico.
- Fortalecimiento de la infraestructura industrial y desconcentración de las instalaciones productivas hacia las zonas prioritarias y parques industriales.
- Fortalecimiento de una capacidad de desarrollo tecnológico independiente.
- Mejoramiento del medio ambiente, reducción de los efectos contaminantes de la producción, así como del consumo de agua y energía.

4.2.2. El respaldo financiero deberá complementar y, de ninguna manera, sustituir el esfuerzo empresarial. Los inversionistas deberán participar activa y significativamente en el financiamiento de sus propios proyectos de inversión productiva.

No se apoyaran iniciativas cuando las empresas dispongan de recursos suficientes en su tesorería como para hacer frente a los requerimientos financieros de sus respectivos proyectos.

4.2.3. El respaldo financiero de la Institución a través del descuento crediticio para impulsar la inversión productiva se otorgará únicamente a las empresas que no dispongan de fuentes alternas de financiamiento de largo plazo.

Cuando las empresas dispongan de dichas fuentes alternas, la Institución podrá apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos para obtener recursos financieros de largo plazo en el mercado de capitales nacional e internacional, en coordinación con la banca intermediaria.

4.2.4. Se apoyaran exclusivamente proyectos de inversión que muestren una viabilidad económica y una rentabilidad financiera.

4.2.5. Se otorgará respaldo financiero en moneda extranjera únicamente a las empresas que exporten y muestren una capacidad de ingreso de divisas suficientes para hacer frente al oportuno cumplimiento de sus obligaciones financieras en moneda extranjera, así como a las empresas que claramente participen en una sustitución eficiente de importación.

4.2.6. No se otorgará respaldo financiero en los casos en que las adquisiciones de maquinaria, equipo y componentes, o bien la contratación de tecnología, asistencia técnica y capacitación, provengan de empresas filiales o integrantes de un mismo grupo

industrial, así como de los propios accionistas de la empresa.

4.2.7. aun cuando en los diversos programas de descuento se establecen plazos máximos, los plazos específicos para los proyectos de inversión productiva, así como las formas de amortización del respaldo financiero deberán ser precisamente los que requiera el proyecto en función de su generación de flujo de efectivo.

4.2.8. Para el financiamiento del contenido importado de los proyectos de inversión, deberá prevalecer el propósito de utilizar los recursos provenientes de las líneas globales de crédito que Nacional Financiera tiene establecidas con bancos y agencias oficiales de financiamiento a la exportación en los países de procedencia.

4.2.9. Con respecto al respaldo financiero de empresas y proyectos localizados en la Zona III-A y III-B, prevalecerán los siguientes criterios y restricciones:

- a) Se apoyarán todos los proyectos de inversión con fines de investigación y desarrollo tecnológico, contratación de estudios y asesorías, desconcentración de las instalaciones productivas, eliminación de efectos contaminantes o de reducción del consumo de agua o energía.
- b) Se podrá proporcionar respaldo financiero a la micro y pequeña industria, localizada en Zonas III-A, en descuentos de créditos de rehabilitación y avío o hipotecarios industriales.

c) En la Zona III-B se podrá otorgar respaldo financiero en los diversos estratos de la industria, siempre y cuando no se presenten limitaciones en el abastecimiento de agua, para lo cual se requerirá la opinión previa de la Secoti y en la inteligencia de que las inversiones de activos fijos se llevarán a cabo exclusivamente en el mismo predio de la empresa acreditada.

Para el caso de nuevas industrias, se proporcionará respaldo financiero cuando las instalaciones se localicen en parques industriales reconocidos por la Secoti.

d) Para los casos de la industria mediana y grande, no se proporcionará respaldo financiero a las empresas localizadas en la Zona III-A, con excepción del dispuesto en el inciso a).

4.2.10. No se proporcionará respaldo financiero a los proyectos de inversión cuyos procesos productivos tengan efectos contaminantes, a menos de que la propia inversión considere la incorporación de equipos y dispositivos que los controlen, siempre y cuando se disponga previamente de la certificación favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

4.3. ZONAS ECONOMICAS.

ZONAS I: Formada por algunos municipios de los Estados de Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis

Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz,
Yucatán y Zacatecas.

ZONAS II: Son aquellos municipios que particularmente determina
el gobierno del Estado que se trate, llamándoseles de
prioridad estatal. Su identificación resulta, en la
mayoría de los casos fácil, ya que se les denomina
"Parques Industriales".

ZONAS III-A

III-B: Formadas principalmente por una gran mayoría de
municipios de los siguientes Estados: Distrito Federal,
Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo Leon, Puebla y
Tlaxcala.

4.4. PROGRAMAS FINANCIEROS.

4.4.1. Programa para la Micro y Pequeña Empresa (PROMYPE).

1. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD.

1.1. Podrán ser atendidas por el PROMPE las personas físicas o morales que se dediquen a actividades industriales de transformación y se clasifiquen como micro y pequeña industria, de acuerdo con los rangos que más adelante indicara.

Las solicitantes deberán cumplir simultáneamente con los requisitos de número de personal ocupado y de valor de ventas netas anuales para clasificarse en un determinado estrato.

En caso de rebasar el número de personal ocupado o el monto de las ventas netas anuales, la empresa se clasificará en el estrato inmediato superior que le corresponda.

Asimismo, el PROMPE apoyara las Uniones de Crédito a través de operaciones encaminadas a respaldar las empresas industriales asociadas a las Uniones de Crédito industriales o mixtas que cumplan con los requisitos y que tengan como propósito el beneficio general para sus asociados, tales como compras en común de materias primas o inversiones en activos fijos de uso común, a fin de abatir costos de producción y administración.

Las cifras del personal ocupado y ventas netas serán correspondientes al cierre del ejercicio fiscal inmediato

anterior de la empresa de que se trate, al momento que realice su solicitud.

Para ello deberá tomarse en cuenta la totalidad del personal que se encuentre laborando en la empresa a la fecha del cierre de su ejercicio fiscal, es decir, tanto a trabajadores de planta como eventuales.

El ejercicio fiscal inmediato anterior deberá comprender como mínimo nueve meses de operación. En caso contrario, se tomarán en consideración las ventas netas anuales estimadas del primer ejercicio proforma y el número de trabajadores correspondiente.

En el caso de aquellas empresas en operación que, habiendo cerrado su ejercicio fiscal y que al momento de la solicitud del crédito al FDRMYF no cuenten aun con la información financiera que lo demuestre, los datos que se deberán señalar en dicha solicitud sobre su volumen de ventas y número de empleados corresponderá a las cifras preliminares del cierre de sus operaciones.

Cuando se trate de empresas de nueva creación, se considerará el número de trabajadores y las ventas netas anuales estimadas del ejercicio en el que solicitan el apoyo, siempre y cuando dicho ejercicio comprenda como mínimo nueve meses de operación.

En caso contrario, se tomarán en cuenta las cifras del siguiente ejercicio proforma, para clasificarla dentro del estrato de industria respectiva.

Microindustrias.

Son aquellas que han ocupado hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas anuales no ha rebasado el equivalente al importe de 110 veces el salario mínimo general elevado al año, correspondiente a la zona geográfica "A".

Industrias Pequeñas.

Son aquellas no comprendidas en el estrato anterior, que ocuparon hasta 100 personas y cuyo valor de ventas netas anuales no rebasó el equivalente al importe de 1,115 veces el salario mínimo general elevado al año, correspondiente a la zona geográfica "A".

Los solicitantes ubicados en el concepto de micro y pequeña industria podrán ser atendidos por el PROMYF, independientemente de la actividad manufacturera que realicen, salvo por las restricciones establecidas para las diferentes Zonas Económicas que detallaré posteriormente.

El también podrán ser atendidas por el PROMYF las empresas industriales que realicen operaciones de compra-venta o se dediquen a las actividades agropecuarias, siempre que los ingresos derivados de su actividad industrial hayan representado

cuando menos el 60% del total durante su último ejercicio de operación.

1.1. En la eventualidad de que una empresa comercial este incorporada a sus operaciones, la de transformación, y los ingresos provenientes de esta actividad no alcancen el porcentaje antes indicado, podrá solicitar al FROMYP la elegibilidad de su apoyo en forma previa al trámite de descuento. Para ello, presentará a Nacional Financiera la siguiente información a fin de que se decida sobre el particular:

- 1) Fecha de constitución de la empresa, objetivo social y trayectoria histórica.
- 2) Estados Financieros recientes, con una antigüedad no mayor a tres meses, incluyendo un análisis de sus operaciones durante los últimos tres ejercicios.
- 3) Justificación para solicitar el apoyo de NAFIN, señalando el porcentaje de los ingresos que se obtendrán por concepto del proceso de transformación en el ejercicio en que solicita el apoyo, así como en los tres ejercicios siguientes, período dentro del que deberá alcanzar el porcentaje que señale en el inciso 1.2.

1.2. NAFIN, a través del FROMYP, otorgará apoyos financieros a las empresas que se ubiquen dentro del contexto anterior, de acuerdo con su localización, sobre las siguientes bases:

Para la Microindustria.

Creditos de rehabilitación o avío refaccionario e hipotecario

industrial sin restriccion.

Zona III-A.

Creditos de habilitacion o avio e hipotecario industrial sin restriccion.

Para la Pequeña Industria.

Zonas I, II y Resto del Pais.

Creditos de habilitacion o avio, refaccionario e hipotecario industrial sin restriccion.

Zonas III-B:

Creditos de habilitacion o avio, refaccionario e hipotecario industrial sin restriccion. Refaccionario para ampliar capacidad productiva o sustitucion de maquinaria en el mismo predio, sin restriccion. Refaccionario para nuevas plantas, solo en parques industriales reconocidos por la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.

Zona III-A.

Creditos de habilitacion o avio refaccionario e hipotecario industrial solo para el caso de agroindustrias, beneficiadoras de minerales y aquéllas otras que demuestren escasa movilidad localizacional, y que se pretendan instalar en zona denominada "Resto del Pais", pero fuera de un Parque Industrial, podran solicitar ante la Direccion General de la Secofi la constancia de elegibilidad para acceder al credito refaccionario.

II. TASAS DE INTERES Y MARGENES DE INTERMEDIACION.

Las tasas de interés, así como los márgenes de intermediación aplicables a las distintas solicitudes serán las que estén autorizadas por la SHCP en ese momento.

III. LIMITE DE FACULTADES.

Dentro de la política permanente de agilización de las operaciones de descuento y autorización de los créditos, la facultad para los intermediarios financieros será hasta de 1,000 millones de pesos, independientemente del tamaño de industria de que se trate.

El monto señalado se refiere a los recursos del PROMYP y por tanto, no incluye la participación del intermediario financiero, pero sí considera los saldos vigentes de la empresa acumulados por este Programa.

Las facultades otorgadas pueden ser aplicables indistintamente para el crédito de habilitación o avío, refaccionario para maquinaria y equipo, refaccionario para instalaciones físicas e hipotecario industrial.

Cuando existan solicitudes al amparo del PROMYP que excedan los límites de la facultad de los intermediarios financieros, NAFIN los someterá a la consideración de sus órganos de autorización respectivos.

IV. RESPALDO A LA EXPANSION Y MAYOR UTILIZACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.

Proporciona financiamiento a la micro y pequeña industria en forma expedita, suficiente y oportuna a fin de procurar su sano desarrollo, sobre la base de mejorar su productividad y eficiencia, a la vez que se propicia un mayor equilibrio económico entre las diversas regiones del país.

El apoyo financiero consistirá en créditos de habilitación o avío refaccionario e hipotecario industrial.

V. APOYO ESPECIALIZADO A LA MICROINDUSTRIA QUE NO HA TENIDO ACCESO AL CREDITO BANCARIO.

Otorga apoyo financiero y asistencia técnica a los talleres artesanales familiares, agrupaciones informales de productores y sociedades o unidades constituidas en cooperativas, que se dediquen a la actividad manufacturera y se clasifiquen como microindustrias.

Para que tenga acceso al crédito deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tengan seriedad reconocida en la actividad en la que se desenvuelven.
- Que cuenten con un lugar fijo de trabajo, ya sea en local propio o rentado.
- Que tengan arraigo en la localidad, con un mínimo de dos años.

- Que el dueño o sus familiares participen directamente en el negocio y este represente su fuente principal de ingresos.
- Que no hayan tenido acceso al crédito bancario.

El apoyo financiero consistirá en créditos de habilitación o avío y refaccionarios.

VI. LINEAS REVOLVENTES PARA APOYO AL CAPITAL DE TRABAJO.

El crédito de habilitación o avío revolvente deberá ser otorgado a la micro y pequeña industria que, por sus características de operación, ciclo, generación interna de recursos, o en su caso por pedidos impredecibles, requieran de financiamiento revolvente a corto plazo, previa comprobación documental del solicitante.

Por tratarse de un crédito que apoya al capital de trabajo transitorio de las empresas y su generación de ventas en el corto plazo, la calificación del tamaño de la industria para efectos de tasa de interés se realizará cada año durante la vigencia de la línea, tomando en consideración la información financiera que, de acuerdo con los lineamientos del Programa, deberá presentar la empresa solicitante.

VII. APOYO A LAS COMPRAS EN COMUN QUE REALIZAN LAS UNIONES DE CREDITO EN BENEFICIO DE SUS SOCIOS.

Otorgar financiamiento a las Uniones de Crédito Industriales

a través del Sistema Bancario Nacional cuando realicen programas comunes de apoyo a sus asociados, tales como compras de insumos y materias primas o adquisición de activos de uso común que beneficien a los socios de las Uniones, tanto en volumen, precio y oportunidad de entrega y contribuyen a disminuir costos de producción o administración.

El apoyo financiero consistirá en créditos de rehabilitación o avío y refinanciamiento.

VIII. APOYO FINANCIERO A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA NACIONAL.

Apoya a empresas farmacéuticas con capital mayoritario mexicano, fabricantes del medicamento, materiales de curación y macroresoluciones, proveedores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyos pedidos los sean asignados a través de los Concursos Consolidados de Medicamentos del Cuadro Básico del Sector Público, que para tal efecto realiza la Secretaría de Salud.

El apoyo financiero consistirá en crédito de rehabilitación y avío.

IX. SOLICITUD DE DESCUENTO.

La documentación que la Institución Intermediaria deberá enviar para su descuento a NAFIN, tanto al amparo de sus facultades como en exceso de estas, será:

- Carta de solicitud del intermediario financiero, en original y copia, señalando las condiciones de

autorización del crédito objeto del descuento.

- Formato de solicitud del FROMYP debidamente requisitado, saquen el estrato de empresa de que se trate, que deberán enviar en original y copia.
- Al amparo de sus facultades, el intermediario financiero deberá enviar el estudio que realizó para autorizar el crédito.
En exceso de este, deberá enviar a NAFIN el mencionado estudio, utilizando el formato que la Institución, a través de FROMYP, elaboró para tal fin en original y copia.
- Contrato y certificado de depósito definitivo.

EL MONTO DE LOS CREDITOS.

Tipo de Crédito	Tamaño de Industria	
	(*) Micro	Pequeña
Habilitación o avío	100.0	1,000.0
Refaccionarios:		
Mantenim. y Equipo	100.0	1,000.0
Inst. Físicas	80.0	800.0
Hipot. Industrial	60.0	650.0
Monto Máximo de Financiamiento por Empresa	280.0	2,900.0

(*) Cifras en millones de pesos.

4.4.2. Programa de Modernización.

I. OBJETIVO.

Promover y proporcionar respaldo financiero a las acciones empresariales de inversión que tengan como finalidad específica el aumento de los niveles de eficiencia productiva y el incremento de la competitividad de la oferta de las empresas industriales, comerciales y de servicios.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

II.1. Sujetos de respaldo financiero:

- Empresas industriales que lleven a cabo un proceso de modernización para incrementar su capacidad de competencia.
- Las empresas de servicio y comercialización que apoyen el proceso de modernización y el incremento de la competitividad de las empresas industriales.
- Los inversionistas que aporten capital para financiar el proceso de modernización de sus empresas.

III. ESQUEMAS DE RESPALDO FINANCIERO.

Se refieren a:

- Operaciones de descuento financiero sobre créditos otorgados a empresas por el sistema de intermediación financiera (Sociedades Nacionales de Crédito, Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y Sociedades de Inversión).

- Operaciones de descuento financiero sobre créditos otorgados por las Sociedades Nacionales de Crédito a inversionistas mexicanos para efectuar aportaciones de capital en empresas industriales que destinan tales recursos al financiamiento de sus procesos de modernización.

IV. DESTINO DEL RESBALDO FINANCIERO.

El destino del resbaldo financiero será:

- Financiamiento de las adquisiciones de maquinaria y equipo, construcción o adquisición del local, oficinas y la nave industrial de la empresa, gastos preoperativos, instalaciones, reacondicionamientos y montaje, cuyo propósito específico sea la modernización y el incremento de la competitividad de la planta productiva.
- Financiamiento de las necesidades de capital de trabajo permanente y un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada.
- Financiamiento de gastos de capacitación y asistencia técnica, así como de estudios y asesorías que se vinculen al proceso de modernización.
- Financiamiento de inversiones que fortalezcan la estructura comercial y de servicios que inciden directamente en el incremento de la competitividad de las empresas industriales.
- Financiamiento de la aportación de capital adicional.

V. PARTICIPACION EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

V.1. A las empresas Industriales, Comerciales y de Servicios.

- La aportacion de la empresa y/o de los inversionistas en el financiamiento del proyecto de inversion debera ser lo suficientemente significativa como para asegurar una participacion patrimonial comprendida en el riesgo empresarial y una estructura financiera saludable para la empresa.

Cuando se trate de empresas en operacion, la participacion minima de la empresa en el financiamiento del proyecto debera ser del 20%.

- El intermediario financiero debera participar con recursos propios en el financiamiento de, cuando menos, un 20% del monto total de la inversion.
- La participacion maxima de la operacion de descuento con recursos del Programa en el financiamiento del proyecto de inversion sera del 60%.

V.2. A los Inversionistas que Aporten Capital Accionario para Financiar el Proceso de Modernizacion de sus Empresas.

- Cuando se trate de financiamiento para la aportacion de capital accionario, la participacion minima del inversionista sera del 10%.
- El Intermediario Financiero participara con recursos propios en el financiamiento de, cuando menos, un 10% del total.
- La participacion maxima de la operacion de descuento con

recursos del Programa en el financiamiento, sera del 80%.

VI. CARACTERISTICAS DE FINANCIAMIENTO.

Moneda.

Nacional o Extranjera.

Monto.

El que requiera el proyecto y de acuerdo con el porcentaje establecido, en la inteligencia de que:

- El saldo de respaldo financiero total por empresa no podra exceder de 15 millones de dolares o su equivalente en moneda nacional.
- El importe maximo de respaldo para capital de trabajo no sera superior a 2.5 millones de dolares o su equivalente en moneda nacional.

Plazo de Amortizacion.

El plazo de amortización se determinara de acuerdo con el flujo de efectivo de la empresa en el entendido de que, para las inversiones de activos fijos, el maximo sera de 13 años y para las inversiones de capital de trabajo, el maximo sera de 7 años, pudiendo incluir en ambos casos un periodo de gracia de hasta 3 años.

En caso de financiamiento para propositos de aportación accionaria, el plazo fluctuara entre los 3 y los 10 años, pudiendo considerarse un periodo de gracia con un maximo de hasta

5 años.

Formas de Amortización.

De acuerdo con las necesidades de cada empresa y proyecto, se podrán aplicar esquemas de amortización con pagos de capital e intereses.

Tasas de Interés.

Las tasas de interés y el margen de intermediación serán las que estén en vigor.

Comisión de Compromiso.

La comisión aplicable a los saldos no dispuestos, conforme al calendario convenido, será del 1% anual.

VII. PROCEDIMIENTOS.

II.1. Autorización del Descuento.

La Institución Intermediaria deberá presentar a Nacional Financiera la solicitud de respaldo financiero en el "Formato Único de Solicitud de Descuento Crediticio", acompañado de la siguiente información:

- Estudio de inversión.
- Análisis de Crédito.
- Carta de términos y condiciones en que otorgara el crédito a la empresa beneficiadora.

Con base a la documentación proporcionada por el

Intermediario Financiero. Nacional Financiera llevará a cabo la evaluación del proyecto y de la solicitud de descuento.

Se someterá el caso a la autorización de los órganos de decisión institucional.

Una vez autorizada la solicitud de descuento, Nacional Financiera emitirá la "Carta de Términos y Condiciones", que deberá ser firmada de conformidad por el Intermediario Financiero.

4.4.3. Programa de Desarrollo Tecnológico.

I. OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas mediante el financiamiento de proyectos integrales de inversión para la adaptación y creación de nuevas tecnologías o de programas permanentes en la industria que la modernicen, la integren, la reorienten o incrementen su aprovechamiento y productividad.

Para ello, inducirá la participación activa de las instituciones financieras del país en el financiamiento integral de proyectos de desarrollo tecnológico viables.

II. FUNCIONES.

- a) Conceder financiamiento a las instituciones de crédito del país.
- b) Dar, como complemento, garantías a los intermediarios que otorguen financiamiento a las empresas.
- c) Dar su garantía para proteger a las empresas contra los riesgos derivados de la adopción de nuevas tecnologías y prototipos desarrollados en México.
- d) Fomentar la generación de proyectos que correspondan con el objetivo del Programa.
- e) Promover la estructuración de esquemas integrales de financiamiento que incorporen recursos de NAFIN y de otras fuentes.
- f) Proporcionar capacitación y asistencia técnica en aspectos relacionados con el objetivo del Programa de

Desarrollo Tecnológico.

III. SUJETOS DE APOYO.

Serán susceptibles de apoyo todas aquellas empresas, institutos o firmas de ingeniería nacionales, sin distinción de tamaño y actividad industrial.

IV. PROFPOSITOS DE INVERSION.

a) Desarrollo Tecnológico.

Incluye tres niveles que son:

- Prefactibilidad: Que comprende la elaboración de diagnósticos tecnológicos, estudios de perspectiva y pronósticos tecnológicos, búsqueda de alternativas tecnológicas, estudios de gestión y planes de negocio para empresas de base tecnológica.
- Desarrollo Tecnológico: Que abarca la asimilación, adaptación, la investigación y el desarrollo de medios y procedimientos para la fabricación eficiente de productos industriales y la presentación de servicios técnicos, así como su comercialización.
- Comercial: Comprende el diseño, la fabricación y prueba de nuevos bienes y procesos productivos, incluyendo prototipos, lotes de prueba, plantas piloto y escalamiento de tecnologías nacionales.

b) Aumento de la Productividad:

Con el objeto de incrementar la productividad y calidad, NAFIN dará atención a las inversiones y gastos en

renglones tales como:

- La capacitación de recursos humanos de alto nivel en posgrados para el fortalecimiento de los cuadros de investigación y desarrollo en la empresa, así como la que requieran los obreros y técnicos para familiarizarse con los equipos, procesos productivos y sistemas.
- El diseño y la puesta en marcha de programas de aseguramiento de calidad, sobre todo de aquellos que conduzcan a alcanzar normas aceptadas en los mercados del exterior, incluyendo la instalación de laboratorios y pisos de prueba, así como la normalización de productos y procesos y la instrumentación de técnicas novedosas para la óptima administración de la producción y sistemas integrales de seguridad industrial.

V. FORMAS DE APOYO.

V.1. Descuento.

NAFIN, a través del Programa de Desarrollo Tecnológico podrá descontar el monto total de los créditos que las Instituciones de Crédito concedan para los propósitos que enuncio en los PROPOSITOS DE INVERSION, en los créditos que otorguen para el escalamiento de tecnología nacional y su comercialización, el descuento será del 75% como máximo.

V.2. Financiamiento para Aportaciones de Capital.

NAFIN podrá otorgar créditos a las Instituciones de Crédito y/o a las personas físicas o morales por el importe total que

estas inviertan en el capital de las empresas.

V.3. Formas de Pago.

Los pagos se fijaran en términos de valor presente, con financiamiento de capital e intereses.

V.4. Tasas de Interés.

Las tasas de interés y los márgenes de intermediación, tanto en moneda nacional como extranjera, serán las que se encuentren en vigor.

V.5. Plazos.

Los préstamos que se otorguen a las empresas tendrán un plazo máximo de 13 años, con el periodo de gracia que considere NAFIN.

V.6. Riesgo de Crédito.

NAFIN podrá garantizar a los intermediarios financieros los riesgos de falta de pago hasta por el 50% del monto de capital e intereses ordinarios de los créditos que concedan a estas empresas, no obstante que el proyecto resulte viable en función de sus méritos.

V.7. Comisión por Garantía.

La Institución de Crédito solicitante de la garantía sobre un crédito otorgado para los propósitos enunciados pagará mensualmente el equivalente a 2% anual sobre sus saldos insolutos.

4.4.4. Programa de Infraestructura Industrial.

I. OBJETIVO.

Promover y respaldar el desarrollo de una infraestructura industrial que permita una operación más eficiente de la planta productiva y contribuya a un mejor equilibrio regional de la actividad económica.

Impulsar la desconcentración de las instalaciones productivas de las áreas urbanas y su reubicación en los parques, conjuntos, puertos y zonas industriales prioritarias.

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Sujetos de respaldo financiero:

- Los gobiernos de los Estados y Municipios, así como las personas físicas y empresas constituidas bajo la legislación mexicana.
- Los inversionistas que canalicen recursos a través de la aportación accionaria para financiar inversiones de sus empresas a las que hace referencia el objetivo del Programa.

III. DESTINO DEL RESPALDO FINANCIERO.

- Financiamiento de las inversiones en infraestructura y urbanización de parques, conjuntos, puertos y zonas industriales.
- La construcción, modernización y equipamiento de naves

industriales que se localicen en parques, conjuntos, puertos y zonas industriales prioritarias.

- Las inversiones y gastos particulares que se deriven de una relocalización de las instalaciones productivas de una empresa como: generación de inventarios de producto terminado previa a la relocalización.
- Liquidación y/o mudanza del personal.
- Desmontaje, fletes de traslado e instalación de maquinaria.
- Construcción, adaptación, compra o renta (hasta 6 meses) de naves industriales.
- Financiamiento de gastos de capacitación y asistencia técnica, así como de estudios y asesorías que se vinculen directamente con el objetivo del Programa.
- Financiamiento a la aportación de capital accionario, cuando la empresa destine tales recursos a los propósitos a que hago referencia en los párrafos anteriores.

IV. PARTICIPACION EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

- La participación mínima en el financiamiento del proyecto deberá ser del 20%.
- El Intermediario Financiero deberá participar con recursos propios en el financiamiento, cuando menos un 20% del monto total de la inversión.
- La participación máxima de la operación de descuento con recursos del Programa Financiero en la inversión será del 60%.

IV.2. Inversiones para la Desconcentración de Instalaciones Productivas:

- La participación mínima de empresa e inversionistas en el financiamiento total del proyecto deberá ser de 10%.
- El Intermediario Financiero deberá participar con recursos propios en el financiamiento de, cuando menos, un 10% del monto total de la inversión.
- La participación máxima de la operación de descuento con recursos del Programa en el financiamiento de la inversión será del 80%.

IV.3. Financiamiento para la Aportación de Capital Accionario.

- Cuando se trate de financiamiento para la aportación de capital accionario, la participación mínima del inversionista, será del 10%.
- El Intermediario Financiero participará con recursos propios en el financiamiento de, cuando menos, un 10% del total.
- La participación máxima de la operación de descuento, con recursos del Programa en el financiamiento, será del 80%.

V. CARACTERÍSTICA DEL FINANCIAMIENTO.

Moneda:

Nacional o Extranjera.

Monto:

El que requiera la inversión y de acuerdo con el porcentaje

de participación establecido, a forma de que:

- El saldo del respaldo financiero total de los diferentes Programas de NAFIN por empresa no excedera de 15 millones de dolares o su equivalente en moneda nacional.

Plazo de Amortización.

El plazo de amortización se determinará de acuerdo con el flujo de efectivo de la empresa, en el entendido de que el máximo será de 10 años, con un periodo de gracia de 3 años.

En el caso del financiamiento para propósitos de aportación accionaria, el plazo fluctuara entre los 3 y 10 años, pudiendo considerarse un periodo de gracia de hasta 5 años.

Tasas de Interes.

Las tasas de interes y el margen de intermediación serán los que esten en vigor.

Comisión de Compromiso.

La comisión aplicable a los saldos no dispuestos conforme al calendario convenido, será del 1% anual.

VI. PROCEDIMIENTOS.

VI.1. Autorización del Descuento.

La institución intermediaria deberá presentar a NAFIN la solicitud de respaldo financiero en el "Formato Unico de Solicitud de Descuento Crediticio", acompañado de la siguiente

información:

- Estudio de Inversión.
- Analisis de Crédito.
- Carta de Terminos y Condiciones en que otorgará el crédito a la empresa beneficiadora.

Con base a la documentación proporcionada por el Intermediario Financiero, NAFIN llevará a cabo la evaluación del proyecto y de solicitud de descuento.

Se someterá el caso a la autorización de los órganos de decisión institucional.

Una vez autorizada la solicitud de descuento, NAFIN emitirá la "Carta de Terminos y Condiciones", que deberá ser firmada de conformidad por el Intermediario Financiero.

4.4.5. Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente.

I. OBJETIVO.

Promover y proporcionar respaldo financiero a las acciones empresariales de inversión que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, así como a la racionalización del consumo de agua y energía.

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

- Las empresas industriales, comerciales y de servicios que efectúen inversiones a las que hace referencia el objetivo del Programa.
- Los inversionistas mexicanos que canalicen recursos a través de la aportación de capital para financiar las inversiones de sus empresas a las que hace referencia el objetivo del Programa.
- Los gobiernos de los Estados y Municipios, así como las personas físicas.

III. DESTINO DEL RESPALDO FINANCIERO.

- Financiamiento de las adquisiciones de maquinaria y equipo, la construcción de obra civil, incluyendo la planta y los distritos de tratamiento de descargas contaminantes, instalaciones y/o reacondicionamiento, cuyo propósito específico sea el mejoramiento del medio ambiente y la racionalización del consumo de agua y energía.
- Financiamiento de actividades comerciales y de servicio

que incidan directamente en el mejoramiento del medio ambiente y la racionalización del consumo de agua y energía.

- Financiamiento de gastos de capacitación y asistencia técnica, así como de estudios y asesorías que se vinculen directamente con el objetivo del Programa.
- Financiamiento de la aportación de capital accionario cuando la empresa destine tales recursos a los propósitos a que hago referencia en párrafos anteriores.

IV. PARTICIPACION EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

- La participación mínima de la empresa en el financiamiento de la inversión deberá ser del 10%.
- El Intermediario financiero deberá participar con recursos propios en el financiamiento de, cuando menos, un 10% del monto total de la inversión.
- La participación máxima de la operación de descuento con recursos del Programa en el financiamiento de la operación, será del 80%.

V. CARACTERISTICAS DEL FINANCIAMIENTO.

Monega.

Nacional o Extranjera.

Monto.

El que requiera la inversión y de acuerdo con el porcentaje de participación establecida, en la inteligencia de que:

- El saldo del respaldo financiero total de los diferentes Programas de Nacional Financiera por empresa no podrá exceder 15 millones de dolares o su equivalente en moneda nacional.

Plazo de Amortizacion.

El plazo de amortizacion se determinara de acuerdo con el flujo de efectivo de la empresa, en el entendido de que el máximo sera de 13 años, con un periodo de gracia de 3 años.

En el caso del financiamiento para propósitos de aportación accionaria, el plazo fluctuara entre los 3 y 10 años, pudiendo considerarse un periodo de gracia de hasta 5 años.

Forma de Amortizacion.

De acuerdo con las necesidades de cada empresa y proyecto, se podran aplicar esquemas de amortizacion con pagos de capital e intereses.

Tasas de Interes.

Las tasas de interés y los márgenes de intermediacion serán los que estén vigentes.

Comision de Compromiso.

La comision aplicable a los saldos dispuestos, conforme al calendario convenido, sera del 1% anual.

VI. PROCEDIMIENTOS.

VI.1. Autorizacion del Descuento.

La Institucion intermediaria debera presentar a NAFIN la solicitud de respaldo financiero en el "Formato Unico de Solicitud de Descuento Crediticio", acompañada de la siguiente informacion:

- Estudio de Inversion.
- Analisis de Credito.
- Carta de Terminos y Condiciones en que otorgara el crédito a la empresa beneficiadora.

Con base a la documentacion proporcionada por el Intermediario Financiero, NAFIN llevara a cabo la evaluacion del proyecto y de solicitud de descuento.

Se sometera el caso a la autorizacion de los organos de decision institucional.

Una vez autorizada la solicitud de descuento, NAFIN emitira la "Carta de Terminos y Condiciones", que debera ser firmada de conformidad por el Intermediario Financiero.

4.4.6. Programa de Estudios y Asesorías.

I. OBJETIVO.

Promover y respaldar la elaboración de estudios y la contratación de asesorías que fortalezcan técnicamente las decisiones y la ejecución de proyectos de inversión, comercial y de servicios e incrementen la capacidad de gestión empresarial.

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

- Son sujetos de respaldo financiero: los gobiernos Estatales y Municipales, así como las personas físicas y morales constituidos bajo la legislación mexicana.
- La elaboración de estudios que puedan contribuir al logro de, cuando menos, una de las siguientes prioridades, motivo de la acción de NAFIN.
- El incremento de la competitividad de las empresas industriales, comerciales y de servicios del país.
- La creación de fuentes permanentes de empleo productivo, sobre todo en los estratos de menores ingresos de la población.
- El aumento de la oferta de bienes de consumo básico.
- El fortalecimiento de la infraestructura industrial y la desconcentración de las instalaciones productivas de las áreas urbanas hacia los parques industriales y zonas prioritarias.
- El mejoramiento del medio ambiente, la reducción de los efectos contaminantes de la producción, así como el consumo de agua y energía.

- El fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación y desarrollo tecnológico.
 - Otras prioridades de significativa contribución al desarrollo económico y social del país.
- La elaboración de estudios y la contratación de asesorías que fortalezcan la capacidad de gestión empresarial.

III. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO.

Moneda:

Nacional o Extranjera.

Destino:

La contratación de Estudios y Asesorías.

Monto:

Con recursos del Programa se podrá financiar hasta el 80% del costo total del estudio o asesoría.

Tanto el Intermediario Financiero como la empresa deberán participar cada uno, cuando menos, con el 10% del costo total del estudio o la asesoría.

El Impuesto al Valor Agregado no será objeto del financiamiento.

Plazo de Amortización.

Se establecerá de acuerdo con el flujo de efectivo de la

empresa y no sera superior a cinco años, pudiendo incluir un periodo de gracia para el pago del principal de hasta por el tiempo que dure la elaboracion del estudio.

Forma de Amortizacion.

- Pagos mensuales de capital e intereses.
- Pagos trimestrales de capital e intereses.

Tasas de Interés.

Las tasas de interes y el margen de intermediación serán los que esten en vigor.

Comision de Compromiso.

La comision aplicable a los saldos no dispuestos, conforme al calendario convenido, sera del 1% anual.

IV. PROCEDIMIENTOS.

IV.1. Autorizacion del descuento.

La institucion intermediaria debera presentar a NAFIN la solicitud de respaldo financiero en el "Formato Unico de Solicitud de Descuento Crediticio", acompañado de la siguiente informacion:

- Estudio de Inversio_n.
- Analisis de Credito.
- Carta de Términos y Condiciones en que se otorgará el credito a la empresa beneficiadora.

Con base a la documentación proporcionada por el Intermediario Financiero, NAFIN llevara a cabo la evaluación del proyecto y de solicitud de descuento.

Se sometera el caso a la autorización de los organos de decisión institucional.

Una vez autorizada la solicitud de descuento, NAFIN emitira la "Carta de Terminos y Condiciones", que debera ser firmada de conformidad por el Intermediario Financiero.

4.5. OTROS APOYOS FINANCIEROS A LA INDUSTRIA A TRAVES DE NACIONAL FINANCIERA.

4.5.1. Servicios Especiales de Tesorería.

NAFIN. a través de los servicios especiales de tesorería, apoya a las empresas, instituciones e intermediarios financieros, con el otorgamiento de servicios específicos que promuevan su desarrollo en el comercio nacional e internacional.

Los servicios especiales de tesorería están dirigidos a las empresas, bancos, intermediarios financieros, casas de bolsa y casas de cambio, para atender sus operaciones en los siguientes conceptos:

I. COMPRA-VENTA DE DIVISAS.

Nacional Financiera interviene activamente en el mercado de compra-venta de divisas con tipos de cambio altamente competitivos.

Adicionalmente, ofrece al cliente la situación de sus fondos en cualquier lugar del mundo, a través del sistema interbancario internacional SWIFT.

II. COMPRA-VENTA DE DIVISAS EN EL MERCADO CONTROLADO.

Con este servicio se apoya a las empresas exportadoras e importadoras, así como aquellas que tengan financiamientos en divisas documentados en el exterior y registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la compra-

venta de dolares controlados y asesoria para el cumplimiento del regimen de control de cambios vigente.

III. MERCADO DE COBERTURAS CAMBIARIAS A CORTO PLAZO.

En base a su calificacion tecnica y capacidad economica, Nacional Financiera ha sido autorizada por el Banco de Mexico como intermediaria en el mercado de coberturas cambiarias a corto plazo, por lo que puede otorgar sus servicios de participacion en el mercado de personas morales, importadores y exportadores, ofreciendo contratos de coberturas a futuro, en plazos de 1, 2, 3 y 6 meses.

De esta manera, la Institucion puede proteger las transacciones comerciales o financieras de caracter internacional, ante la posible fluctuacion en el tipo de cambio en que se realicen las operaciones.

IV. COMPRA-VENTA DE BONOS.

Nacional Financiera tambien participa en la colocacion de emisiones de bonos y otros titulos de deuda en los principales mercados internacionales y en el mercado secundario de Eurobonos.

Asi, los inversionistas institucionales, aseguradoras, afianzadoras, fondos de pension o de inversion, entre otros, pueden obtener los servicios de compra-venta de titulos con atractivos rendimientos.

V. DEPOSITOS EN DIVISAS PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

Para apoyar operaciones de comercio exterior o esquemas de financiamiento que impulsen proyectos de inversion de gran tamaño que atraigan la inversion extranjera, las empresas importadoras y exportadoras pueden realizar depositos en divisas en el exterior en cualquier centro financiero del mundo.

4.5.2. Apoyo al Programa Nacional de Solidaridad.

Su creacion y financiamiento debe fomentar la generacion de proyectos economicamente viables y financieramente sanos que, integrados a las cadenas productivas de la economia, contribuyan al combate de la pobreza y apoyen el crecimiento con equidad, mediante la creacion de empleos permanentes que promuevan la elevacion del nivel de vida y el bienestar social.

Nacional Financiera apoya el Programa de Solidaridad, coordinado con la Secretaria de Programación y Presupuesto con acciones fundamentales de desarrollo y la creacion de mecanismos permanentes que brinden respaldo a las empresas que se identifican con este esfuerzo.

Su accion fundamental se orienta a la concentracion de voluntades, capacidades y recursos de los diferentes agentes económico-sociales públicos y privados para hacer posible la identificacion y ejecucion de proyectos que estimulen y fortalezcan la presencia de la micro y pequeña empresa y coadyuven la incorporacion permanente de grupos sociales a las

actividades productivas del país.

4.5.3. Aportaciones de Capital.

Nacional Financiera diseñó este Programa con el fin de complementar el esfuerzo emprendedor de los inversionistas mediante dos mecanismos:

- A través de la creación y consolidación de las Sociedades de Inversión de Capitales para inducir la aportación de recursos adicionales al capital de las empresas.
- Mediante la aportación accionaria directa en el capital de las empresas, con un carácter estrictamente minoritario y temporal.

Las inversiones susceptibles de apoyo deben orientarse a crear empleos permanentes, apoyar la generación de divisas, desarrollar una capacidad tecnológica propia, fortalecer y propiciar encadenamientos productivos, impulsar la modernización industrial y el rescate de empresas, así como elevar la calidad de los productos y su competitividad a nivel nacional e internacional.

Los proyectos deben garantizar su viabilidad y contar con una infraestructura financiero-operativa que asegure la recuperación de los recursos aportados.

4.5.4. Capacitación y Asistencia Técnica.

NAFIN diseñó este Programa con el fin de fomentar una cultura financiera que de como resultado la formación de nuevos

empresarios, propicie la incorporación de empresas a la economía, promueva el crecimiento de micro y pequeñas empresas más competitivas en una economía de mercado.

Además, se fortalecen los servicios de extensionismo en todo el país para prestar asistencia técnica y capacitación a cámaras y asociaciones empresariales, promotores industriales, empresarios, intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como a instituciones de docencia e investigación.

Estos servicios se proporcionan de manera concertada a los gobiernos Estatales, Municipales y a los organismos del sector social.

4.5.5. Servicios Financieros.

Nacional Financiera ofrece a las empresas una amplia gama de servicios que, basados en la innovación y en una concepción integral, permiten armar los paquetes de financiamiento más adecuados para cada caso en particular.

Con base en la Ingeniería Financiera, se conjugan los distintos instrumentos y servicios con que cuenta esta Institución para asegurar el desarrollo de los proyectos.

SERVICIOS:

I. OPERACIONES INTERNACIONALES.

Las actividades en este campo se orientan a promover el

desarrollo a través de la canalización de recursos económicos y tecnológicos del exterior al sector productivo de nuestro país. Destacan por su importancia los siguientes mecanismos:

I.1. Líneas Globales de Crédito.

Nacional Financiera, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, ha negociado líneas de crédito con una amplia red de bancos, organismos y agencias gubernamentales del extranjero para financiar importaciones de maquinaria, equipo, refacciones, insumos agro-industriales, materias primas y servicios, con condiciones preferentes en los mercados internacionales.

Para facilitar el financiamiento de las operaciones comerciales a nivel internacional, la Institución da asesoría especializada, así como servicios de emisión de cartas de crédito, pago a proveedoras del extranjero y compra-venta de divisas.

Para ello, cuenta con el apoyo de sus oficinas de representación y corresponsales bancarios en el exterior.

I.2. Coinversiones.

Se ha suscrito un convenio con los miembros de la Comunidad Económica Europea con el objeto de promover este servicio entre inversionistas extranjeros y pequeños y medianos empresarios del país.

De esta manera se captan recursos frescos, nuevas tecnologías y se facilita el acceso de estas empresas a los mercados internacionales.

1.3. Actividades Fiduciarias.

NAFIN participa en el diseño de fideicomisos para proyectos de desarrollo económico del país que requieran mecanismos especiales de financiamiento.

Este servicio puede llevarse a cabo por instrucción del Gobierno Federal, gobiernos Estatales y Municipales o a solicitud de instituciones, empresas y personas físicas.

1.4. Compra-Venta de Empresas o Acciones.

Nacional Financiera da a los inversionistas asesoría y gestión para la compra-venta de empresas o paquetes accionarios que permitan dotarlas de recursos adicionales.

1.5. Operaciones Bursátiles.

Nacional Financiera asesora a las empresas para la emisión de acciones u obligaciones susceptibles de ser colocadas, tanto en la Bolsa Mexicana de Valores, como en los mercados de valores de otros países; facilita el acceso de las empresas a ese mercado otorgando su garantía complementaria y da a las empresas la asesoría necesaria para el manejo de sus tesorerías a través de la compra-venta de títulos bursátiles.

1.6. Avalúos y Auditorías Técnicas.

Es un servicio institucional formulado para determinar el valor de instalaciones industriales, comerciales y turísticas para apoyar las decisiones de compra-venta de empresas, para valorar garantías hipotecarias o para obtener el diagnóstico técnico de la situación de la empresa.

1.7. Operaciones Bancarias.

Los servicios bancarios internacionales pueden ser utilizados para la compra-venta de divisas de entidades corporativas, manejo de coberturas cambiarias, canje de títulos de deuda por inversiones, compra-venta y custodia de títulos de deuda externa.

FORMATO UNICO DE SOLICITUD
DE DESCUENTO

INFORMACION COMUN PARA LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACION,
INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, ESTUDIOS Y ASESORIAS
Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

I. LA SOLICITUD.

1. Fecha de la solicitud.
2. Oficina de Nacional Financiera.
 - Matriz ()
 - Estatal ()
 - De plaza ()
3. Nombre del intermediario financiero.
4. Programa de descuento.
 - Modernizacion ()
 - Infraestructura industrial ()
 - Estudios y asesorias ()
 - Mejoramiento del medio ambiente ()
5. Monto total de la inversion.
 - Aportacion del acreditado.
 - Aportacion del intermediario financiero.
 - Aportacion de Nacional Financiera.
6. Terminos de financiamiento solicitados.
 - Moneda.
 - Plazo.
 - Periodo de gracia.
 - Forma de amortizacion.

II. EL ACREDITADO.

1. Nombre del acreditado y registro federal de causantes.
2. Número de registro de la empresa en Nacional Financiera.
3. Ubicación de la planta productiva.
 - Zona económica.
 - Estado.
 - Municipio.

(En los casos de infraestructura y de construcción de naves industriales, información sobre las licencias para uso del suelo con fines industriales).
4. Localización de las oficinas administrativas de la empresa.
5. Estrato de la empresa.
 - Micro ()
 - Pequeña ()
 - Mediana ()
 - Mayor ()
6. Actividad económica.
 - Industria ()
 - Comercio ()
 - Servicios ()

(Grupo, rama o clase)
7. Fecha de constitución de la empresa.
8. Estructura de participación accionaria.
9. Objeto social y principales actividades.
10. Capital contable.

11. Activos totales.
12. Ventas totales.
 - Mercado nacional.
 - Exportacion.
13. Numero de trabajadores.
 - Antes del proyecto.
 - Despues del proyecto.
14. Ultimo respaldo financiero otorgado por NAFIN o por los anteriores fideicomisos de fomento (FOGAIN-FONEI-FONEP-FIDEIN).

III. EL RESPALDO FINANCIERO.

(Informacion que complementa Nacional Financiera).

1. Fecha de autorización.
2. Terminos autorizados.
 - Monto del financiamiento.
 - Plazo del financiamiento.
 - Periodo de gracia.
 - Tasa de interes.
 - Al intermediario financiero.
 - Al acreditado.
 - Forma de amortizacion.
3. Fuentes de fondeo.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

(Resumen Ejecutivo de la evaluacion del intermediario financiero).

Cada punto de este resumen debera ser desarrollado en un breve parrafo, con extension maxima de diez rengiones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION.

1. Breve descripción del problema que afronta la empresa en cuanto a efectos contaminantes o al consumo excesivo de agua y energía.
2. Breve descripción del proyecto de inversión.
3. Normas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y/o compromisos adoptados por la empresa en materia de protección del medio ambiente.
4. Opinión sobre la sustentación técnica del proyecto.
5. Resultados que se esperan obtener con la inversión, en materia de reducción o eliminación de efectos contaminantes, así como en la racionalización del consumo de agua y energía.
6. Opinión sobre la capacidad de pago de la empresa para cubrir el servicio de la deuda del crédito solicitado.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de mejoramiento del medio ambiente".

Intermediario Financiero.

(Firma del funcionario autorizado)

Nota: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservara en su poder la informacion complementaria que se solicita en los "Terminos de Referencia del Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente" y la entregará a Nacional Financiera unicamente si esta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS.

(Resumen Ejecutivo de la Evaluacion del Intermediario Financiero).

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve parrafo, con extension maxima de diez renglones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION.

1. Breve descripcion del estudio de preinversion o de la asesoria que recibirá la empresa.
2. Breve descripción de las características generales del proyecto objeto de estudio y de las prioridades nacionales a las que contribuiría, en caso de llevarse a cabo.
3. Opinion sobre la calificacion tecnica de la firma de consultoria o los asesores contratados, para desarrollar el estudio de preinversion o para brindar la asesoria requerida por la empresa.

4. En el caso de asesoría, emitir opinión sobre la factibilidad de que las mismas se traduzcan en una mejoría de la eficiencia administrativa u operativa de la empresa.
5. Opinión sobre la adecuación del plazo y forma de amortización a las características del estudio o asesoría, y a la capacidad de pago de la empresa.
6. Opinión sobre los méritos de la solicitud y las características del acreditado, que justifiquen su apoyo con recursos financieros de fomento.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de estudios y asesorías".

Intermediario Financiero.

(Firma del funcionario autorizado).

NOTA: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservara en su poder la información financiera complementaria y la entregara a Nacional Financiera unicamente si esta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario Financiero).

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez rengiones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION.

1. Breve descripción del proyecto de inversión.
2. Opinión sobre la importancia del proyecto y su contribución al desarrollo y modernización de la infraestructura industrial del país y, en el caso de relocalización de empresas industriales, a la desconcentración industrial.
3. Para el caso de proyectos de creación de infraestructura industrial, opinión sobre las perspectivas de ocupar las naves, conjuntos o parques industriales, de acuerdo con el programa previsto por el acreditado.
4. En los casos de proyectos de relocalización industrial, señalar las causas, propósitos específicos y ventajas de la decisión de reubicar a la empresa, indicando si ello conlleva cambios relevantes en su operación actual, particularmente en la penetración actual de su mercado y en las características técnicas de su proceso productivo.
5. Para el caso de proyectos de creación de infraestructura, emitir opinión sobre la sustentación técnica del proyecto. Breve análisis sobre las características técnicas de las naves o parques industriales y su adecuación a las necesidades de las

Posibles empresas usuarias.

6. Opinión sobre la capacidad administrativa de la empresa para alcanzar los objetivos del proyecto de inversión. Breve análisis y comentarios sobre la experiencia, logros y preparación de sus principales cuadros directivos, y sobre la estructura organizativa de la empresa.
7. Opinión sobre la viabilidad financiera del proyecto. Breve análisis y comentarios sobre los siguientes indicadores de rentabilidad del proyecto y de la estructura financiera esperada para la empresa:
 - Tasa interna de rendimiento financiero de la empresa.
 - Evolución esperada de las utilidades respecto de ventas, activos totales y capital contable.
 - Evolución esperada para el punto de equilibrio del proyecto.
 - Índice de cobertura de la deuda.
 - Evolución esperada del apalancamiento y la liquidez de la empresa.
8. Opinión sobre la adecuación del plazo y la forma de amortización solicitadas, a la capacidad de generación de flujo de efectivo de la empresa y el proyecto.
9. Breve descripción y análisis de los principales beneficios económicos del proyecto, que justifiquen su apoyo con recursos financieros de fomento: empleos generados e inversión por plaza creada, generación o ahorro de divisas, efectos en el desarrollo regional, y

otros.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de infraestructura industrial".

Intermediario Financiero.

(Firma del funcionario autorizado).

NOTA: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservara en su poder la información financiera complementaria y la entregará a Nacional Financiera únicamente si esta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE MODERNIZACION.

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario Financiero).

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez renglones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION.

1. Breve descripción del proyecto de inversión.
2. Opinión sobre la magnitud del mercado disponible para el proyecto y la factibilidad de ser penetrado por la empresa. Breve análisis sobre la competitividad de los

productos en terminos de calidad y precio, y sobre las politicas, estrategias y canales de comercializacion.

3. Opinión sobre la sustentacion tecnica del proyecto. Breve analisis y comentarios sobre la tecnologia empleada en el proceso productivo, su vigencia y ventajas respecto de los principales competidores de la empresa.
4. Opinión sobre la capacidad administrativa de la empresa para alcanzar los objetivos del proyecto de inversion. Breve analisis y comentarios sobre la experiencia, logros y preparacion de sus principales cuadros directivos, y sobre la estructura organizativa de la empresa.
5. Opinión sobre la viabilidad financiera del proyecto. Breve analisis y comentarios sobre los siguientes indicadores de rentabilidad del proyecto y de la estructura financiera esperada para la empresa.
 - Tasa interna de rendimiento financiero de la empresa.
 - Evolucion esperada de las utilidades respecto de ventas, activos totales y capital contable.
 - Evolucion esperada para el punto de equilibrio del proyecto.
 - Índice de cobertura de la deuda.
 - Evolucion esperada del apalancamiento y la liquidez de la empresa.
6. Opinión sobre la adecuacion del plazo y la forma de amortizacion solicitadas, a la capacidad de generacion de flujo de efectivo de la empresa y el proyecto.

7. Breve descripción y análisis de los principales beneficios económicos del Proyecto, que justifiquen su apoyo con sus recursos financieros de fomento: empleos generados e inversión por plaza creada, generación o ahorro de divisas, efectos en el desarrollo regional, y otros.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del Programa de modernización".

Intermediario Financiero.

(Firma del funcionario autorizado).

NOTA: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservara en su poder la información financiera complementaria y la entregara a Nacional Financiera únicamente si este lo solicita expresamente y por escrito.

CONCLUSIONES.

1. La Economía en México, habiendo del Sector Empresarial en general como son las empresas industriales, comerciales y de servicios, ha tenido un giro significativo en la década de los 90 s. ya que se aprecia en su desenvolvimiento un dinamismo palpable medido en los sectores productivos.
2. El Pacto de Estabilidad y de Crecimiento Económico (PECE), al igual que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), han ayudado en forma significativa a este desarrollo. El PECE, principalmente, ha contribuido con una estabilización de precios, creando un control inflacionario, mientras que el PND manifiesta su apoyo al Sector Privado con el cual se ve sorportada la mayor parte de la economía mexicana, plasmado en su texto como un aumento del Producto Interno Bruto Nacional.
3. La reciente liberación del Encaje Legal en la banca es una medida muy importante, ya que contribuye a un mayor apoyo financiero al Sector Público y Privado, a través de la Banca Comercial, puesto que provoca una oferta crediticia. Esto es, mayores recursos para la colocación en los diferentes Sectores.
4. Nacional Financiera deja de ser Banca de Primer Fiso para estructurarse únicamente en Banca de Segundo Fiso y, con esto, llevar un mejor control y apoyo a los sectores que más

necesiten de su respaldo financiero.

5. Durante la actual administracion, Nacional Financiera ha pasado por un proceso de cambio que tiene como proposito alcanzar la masividad, automacidad y democratizacion en el otorgamiento de apoyo financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Industria.

6. En el marco de este cambio, Nacional Financiera adopto diversas medidas como parte de su proceso de transformacion, todas ellas con su objetivo de atender mejor a un mayor numero de empresas. Destacan principalmente las siguientes medidas:

- Transferir los recursos crediticios asignados al apoyo del Sector Publico, para canalizarlos a empresas del Sector Privado y Social.
- Concentrar, como ya mencioné anteriormente, la operacion en el Segundo Piso, canalizando los apoyos a través de la Banca, Uniones de Credito y otros Intermediarios Financieros.
- Fusionar los Fondos de Fomento, cuidando que el proceso de fusion no afecte la continuidad de la operacion, ni provoque confusion entre los Industriales y los Intermediarios Financieros.

7. La fusion de los Fondos de Fomento a Nacional Financiera hizo necesario asimilar un gran numero de modalidades de apoyo financiero, concretamente 39 modalidades diferentes.

con sus correspondientes reglas de operación, esquemas de análisis, autorización y disposición de recursos. Por lo tanto, fue necesaria una simplificación de los apoyos de Nacional Financiera a fin de facilitar, tanto su operación de la Banca Intermediaria, como el acceso al apoyo por parte de las empresas.

De esta manera, las 39 modalidades de descuento se consolidaron en 6 Programas de Apoyo Crediticio que reflejan claramente las prioridades a apoyar.

8. Esta simplificación de bases de operación de los descuentos de Nacional Financiera, son de gran utilidad para el Licenciado en Administración ya que, tanto para el Intermediario Financiero, como para el Acreditado, se pasa de un proceso de crédito complejo a un trámite accesible, rápido y confiable.

9. Otra medida importante ha sido la extensión del respaldo financiero a las actividades comerciales y de servicios, ya que anteriormente sólo apoyaba al Sector Industrial.

10. Nacional Financiera, junto con la Banca Comercial, da apoyo al desarrollo industrial que experimenta la economía mexicana. NAFIN, en su papel de apoyo neto al Sector Privado, y la Banca Comercial en el de apoyar proyectos viables y confiables, ya que es el banco que, dentro de su límite de facultades, apoya a las empresas, dándoles fondeo de recursos, los cuales serán descontados por NAFIN posteriormente.

11. Con esto, NAFIN logra realizar sus objetivos de dar un impulso notable a la economía del país con un financiamiento enfocado a todo el Sector Privado (industrial, comercial y de servicios), con apoyo de las empresas, no importando el tamaño de estas, ya que la Banca Comercial ha descuidado notablemente a la Micro y Pequeña Empresa, lo cual se ve reflejado en el estancamiento de su desenvolvimiento productivo.

BIBLIOGRAFIA.

- LA POBLACION DE MEXICO: EVOLUCION Y DILEMAS. ALBA FRANCISCO. COLEGIO DE MEXICO. MEXICO. 1979.
- LA INDUSTRIA MUNDIAL DESDE 1960. PROGRESOS Y PERSPECTIVAS. 1979.
- INSTRUMENTOS DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN MEXICO. COLEGIO DE MEXICO. MEXICO. 1977.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1978-1982. MEXICO. 1978.
- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL 1979-1982. MEXICO. 1979.
- MEMORIAS: ENCUENTRO NACIONAL DE INDUSTRIALES 1989. SEPTIEMBRE. CANACINTRA. MEXICO.
- PLAN DE COMERCIALIZACION PARA UNA EMPRESA QUE FABRICA PRODUCTOS DE PIEL. ALVARO FRANCISCO. HEREDIA PATRICIA. MARMOLEJO JUAN. MEXICO. 1988.
- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION. MUNCH GALINDO/GARCIA MARTINEZ. EDITORIAL TRILLAS. TERCERA EDICION. 1985. MEXICO.
- REPORTE ANUAL DE NACIONAL FINANCIERA. VOLUMEN NO. 14. OCTUBRE 15 DE 1990. MEXICO.
- LEGISLACION CONSTITUTIVA Y LEYES ORGANICAS 1934-1989. NACIONAL FINANCIERA. MEXICO.
- QUE ES Y QUE HACE. NACIONAL FINANCIERA. 1989. MEXICO.
- XI SEMINARIO SOBRE FINANCIAMIENTO Y PROMOCION INDUSTRIAL. NACIONAL FINANCIERA. JULIO 1986. MEXICO.
- PRINCIPALES FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO 1988. NACIONAL FINANCIERA.

- PRIMER FORO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA RESTAURANTERA. SEPTIEMBRE 20 DE 1990. MEXICO.
- REGLAS DE OPERACION. NACIONAL FINANCIERA. JULIO 1990. MEXICO.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1988-1994.
- CIRCULARES INTERNAS DE LA BANCA COMERCIAL, DESTINADAS A LA INFORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL (GERENTES Y EJECUTIVOS). ACTUALIZANDOS DE LOS CAMBIOS SUSCITADOS EN NACIONAL FINANCIERA.